



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 6 de abril de 2022, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Srta. Doménica Morales; Representante Principal Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; MSc. Stalyn Cazarez, Vicepresidente de la Asociación de Profesores; Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Adriana Barahona Ibarra, Directora Subrogante Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 11 de la sesión ordinaria virtual de 16 de marzo de 2022.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

La MSc. Magdalena Rhea, solicita la modificación del orden del día y que se incluya como punto específico para tratar el informe y los resultados de la Consulta Interna para conformar la terna para decano/a de la Facultad, de acuerdo con el cronograma remitido por el H. Consejo Universitario, toda vez que hoy día vence el plazo para remitir al señor Rector la terna para la designación de decano o decana.

Eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que se incluya en el orden del día como punto específico los resultados de la Consulta Interna para elegir la terna para decano o decana de la Facultad".

El MSc. James Taramuel, indica que es pertinente la moción presentada para dar cumplimiento al cronograma de la consulta.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que se trate como punto específico el tema de la consulta y que se despache inmediatamente.

El señor Secretario Abogado, indica que una vez que ha sido aprobada la moción se modifica el orden del día, el cual queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 11 de la sesión ordinaria virtual de 16 de marzo de 2022.
2. Conocimiento del informe y los resultados de la Consulta Interna para conformar la Terna para Decano/a de la Facultad de Filosofía.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

El señor Secretario Abogado, solicita que se dé lectura a los oficios enviados por los miembros de Consejo Directivo.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1089-D de 22 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 16 de los indicados mes y año, firmada por la MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores, quien indica que no puede asistir a la sesión de Consejo Directivo.
- Comunicación de 16 de marzo de 2022, suscrita por la MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores, quien indica: “Como es de su conocimiento desde el 21 de marzo al 23 de abril del año en curso, realizaré una estancia en la Universidad de Alicante-España, en este período realizaré un período de tutorías presenciales en el Programa Doctoral de Investigación Educativa, por lo que solicito comedidamente, que en caso de que existan convocatorias para reuniones del Honorable Consejo Directivo, se haga llegar la invitación al MSc. Stalin Cazarez, Vicepresidente de la Asociación de Profesores e la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación”.
- Oficio Virtual No. 1206-D de 29 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual pone en conocimiento el Oficio Virtual No. 267-SGFF de 25 de los indicados mes y año, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, relacionado con el tema del señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología..
- Oficio Virtual No. 267-SGFF de 25 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, que en lo principal dice: “De conformidad al Art. 88.- Ausencia de los Directores de Carrera, en concordancia con el Art. 88.1.- Ausencia temporal, del Estatuto Universitario que determina “*En caso de ausencia temporal el docente titular a tiempo completo con mayor antigüedad del Consejo de Carrera y que cumpla con requisitos para ser Director de Carrera será quien subrogue*”, en tal virtud, me permito sugerir que, de acuerdo con la comunicación del MSc. Washington Campoverde la cual señala, “*me permito ratificarme en lo resuelto mediante Consejo de Carrera...debido a que al momento me encuentro atravesando una calamidad doméstica y realizando mi proceso de jubilación*”; y, de acuerdo con el Art. 84.1. del Estatuto Universitario sea la MSc. Adriana Barahona, Docente de la Carrera, quien subrogue como Directora de la Carrera e Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología al MSc. Alejandro Bayas”.

El señor Decano, indica que en consideración a las comunicaciones que se dieron lectura, se invitó a las dos personas a la sesión de Consejo Directivo.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 16 DE MARZO DE 2022.

Se aprueba el Acta No. 11 de la sesión ordinaria virtual de 16 de marzo de 2022, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS E INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSULTA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA DE POSTULANTES A DECANO/A DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

El señor Decano concede la palabra a la MSc. Magdalena Rhea.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que, de acuerdo con el cronograma establecido para la consulta, el día de hoy se debe enviar la terna al Rectorado de la Universidad y solicita autorización para compartir la pantalla y presentar el informe y los resultados entregados por la Comisión de la Consulta Interna. Procede a explicar cada una de las actividades que la Comisión designada ha realizado desde el inicio del proceso, con total transparencia y apegados estrictamente a las normas establecidas en el Reglamento aprobado por el H. Consejo Universitario.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1342-D de 6 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Virtual No. 329-SGFF de 4 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Magdalena Rhea Almeida, Presidenta de la Comisión de Consulta, y, por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario y Asesor de la Comisión de Consulta, quienes remiten el Informe de Resultados de la Consulta Interna para la Conformación de la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador.
- Oficio Virtual No. 329-SGFF de 4 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Magdalena Rhea Almeida, Presidenta de la Comisión, y, por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario y Asesor de la Comisión de Consulta Interna para la Conformación de la Terna de Postulantes a Decano/a de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, que en lo principal dice: “...En relación al cronograma de la **Consulta Interna para la Conformación de la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador**, me permito poner a su conocimiento y por su intermedio a Consejo Directivo los resultados obtenidos en el proceso de consulta de conformidad al **Art. 15** del Reglamento de Consulta que determina **“Sobre los resultados.- La Comisión presentará al Consejo Directivo los resultados de la consulta, para conocimiento y traslado al Rector, una vez resueltas las impugnaciones y apelaciones”**, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL	NÚMERO DE VOTANTES	PhD Ana Arias	PhD Héctor Simbaña	PhD Oswaldo Haro	PhD Juan Carlos Cobos	No asistieron	Blancos	Nulos	Total
JUNTA ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES	3863	545	1544	273	400	616	63	422	3863
JUNTA DOCENTES	148	54	3	44	40	7	0	0	148
TOTAL FACULTAD	4011	599	1547	317	440	623	63	422	4011

En tal virtud, la Comisión de Consulta de la Facultad, en cumplimiento al Art. 11 del Reglamento de Consulta que establece: “la terna de postulantes a Decanos será conformada por dos profesores titulares inscritos y seleccionados por la planta de profesores titulares y un profesor titular inscrito y seleccionado por los estudiantes y trabajadores mediante participación secreta”. “La conformación de la terna será así: dos postulantes que reciban la mayor aceptación por los profesores titulares”. “Los estudiantes, los empleados, administrativos y trabajadores designarán al tercer integrante de la terna”, remite la conformación de la terna detallada de la siguiente manera:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

PhD. Ana Lucía Arias Balarezo (POR DOCENTES)

PhD. Oswaldo Fabián Haro Jácome (POR DOCENTES)

PhD. Héctor Alfonso Simbaña Cabrera (POR ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES)

Se adjunta, además, el Informe del Proceso de Consulta, el mismo que debe ser conocido por Consejo Directivo, por lo que nos permitimos solicitar muy comedidamente se convoque a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE ORGANISMO PARA EL MARTES 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8H00 previo al envío de la terna al Rectorado y Secretaría General de la Universidad Central para el trámite pertinente”.

- Informe del Proceso de Consulta para Conformar la Terna a Decana/o de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de 4 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Magdalena Rhea Almeida, Presidenta de la Comisión de Consulta Interna

El señor Decano, solicita que se dé lectura a la resolución del H. Consejo Universitario, en el que se informa sobre el proceso de consulta interna.

- Se da lectura a la Resolución RHC.U.SO..06 No. 0047-2022, de 24 de febrero de 2022, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, que en lo principal dice: “...El Honorable Consejo Universitario, resolvió: 1.- Aprobar con las observaciones de los señores miembros del H. Consejo Universitario, el Reglamento para el proceso de consulta interna para integrar la terna de postulantes a decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador; y, 2.- Solicitar a los señores(as) Secretarios(as) Abogados(as) que de conformidad con lo que dispone el Art. 8 del Reglamento para el proceso de consulta interna para integrar la terna de postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador: “sirvan notificar a los dos representantes docentes principales, al representante estudiantil principal y al representante principal de los empleados y trabajadores del Consejo Directivo para que procedan a integrar la Comisión de Consulta”.

El señor Decano, señala que se ha cumplido con la resolución del H. Consejo Universitario y se complementó con el informe de la Dra. Rhea, el cual se remitió para conocimiento de Consejo Directivo, previo el envío al señor Rector de la Universidad.

El MSc. James Taramuel, expresa que en todos los documentos que se han dado lectura, se puede ver que se ha llevado con pulcritud el proceso, se ha seguido los reglamentos e instrumentos legales, se ha respetado el criterio de todos los participantes y lo que sigue es el envío para la designación.

La señorita Doménica Morales, comparte los criterios que se han dado, el proceso se llevó con la mayor transparencia, ahora se solicita el despacho a la instancia correspondiente para que se continúe con el trámite.

El señor Decano, manifiesta que en efecto se debe continuar con el proceso de acuerdo al Reglamento y que se va a coordinar con la Secretaría General para el despacho.

El señor Secretario Abogado, indica que hay que remitir al Rectorado de la Universidad y con copia a la Secretaría General de la Universidad.

RESOLUCIONES:

1. Dar por conocido los resultados obtenidos en el Proceso de Consulta Interna para la Conformación de la Terna de Postulantes a Decano/a de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, constantes en la tabla inserta en el Oficio Virtual No. 329-SGFF; y, el Informe del citado proceso, presentado por la MSc. Magdalena Rhea, Presidenta de la Comisión designada para el efecto, y, por el Dr. Freddy Zumárraga,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Secretario y Asesor de la Comisión, de conformidad con el Art. 15 del Reglamento para el Proceso de Consulta Interna para Integrar la Terna de Postulantes a Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador.

2. Remitir al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda Ph.D Rector de la Universidad Central del Ecuador, la siguiente terna conformada en el Proceso de Consulta Interna de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a fin de que se sirva designar un Decano o Decana entre la terna enviada, de acuerdo con el Art. 16 del Reglamento de Consulta.

PhD. Ana Lucía Arias Balarezo

(POR DOCENTES)

PhD. Oswaldo Fabián Haro Jácome

(POR DOCENTES)

PhD. Héctor Alfonso Simbaña Cabrera

(POR ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES)

3. Remitir al Decanato de la Facultad la presente resolución, a fin de que se sirva remitir al señor Rector de la Universidad la terna para la designación de un Decano o Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, con copia a la Secretaría General de la Universidad.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1256-D de 31 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0060-O de 30 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0060-O de 30 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 006 de la sesión realizada el 29 de marzo de 2022 en el que se refiere a los siguientes documentos:

1. ANTECEDENTES:

- Se da lectura al Oficio Virtual No. 1038-D de 18 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento e informe de la Comisión Especial Académica el Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0066-O de 9 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología sobre la realización de un Webinar.
- Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0066-O de 9 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien remite la propuesta presentada por el MSc. Víctor Sánchez, Docente Coordinador del Área de Investigación Educativa, relacionada con el Webinar II Jornadas de Innovación Pedagógica en el Área de Ciencias Naturales (Química y Biología), dirigido a docentes y estudiantes de Bachillerato; y entre otras cosas indica:
 - Solicita que se autorice la realización del evento académico del 22 al 25 de marzo de 2022, desde las 17h00 hasta las 20h20.
 - El Proyecto se plantea como actividades extracurriculares para el semestre 21-22.
 - Los participantes son 600 docentes inscritos y 80 estudiantes de la citada Carrera.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- La Comisión organizadora emitirá un informe académico del desarrollo y ejecución de las II Jornadas de Difusión de las Propuestas Innovadoras Pedagógicas al señor Director y al Consejo de Carrera.
- Posteriormente la dirección enviará dicho informe al señor Decano para la aprobación y certificación de 40 horas de los participantes que hayan asistido a por lo menos el 70% de horas programas y que entreguen las actividades asignadas en los tiempos requeridos.
- Los informes y demás evidencias de las actividades propuestas en el evento, se enviarán de forma oportuna a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, para el registro respectivo.

SUGERENCIAS:

1. “Las II Jornadas de innovación pedagógica en el Área de Ciencias Naturales (Química y Biología) dirigido a docentes y estudiantes de Bachillerato, es un evento académico que tiene como objetivo “Socializar propuestas de innovación pedagógica (PIP) direccionadas a docentes y estudiantes del Área de Ciencias Naturales (Química y Biología), a través de la realización de las II Jornadas de Difusión, con componentes motivacionales, didácticos, evaluativos, uso de plataformas virtuales, entre otros”.
2. Se sugiere se autorice el desarrollo del Evento académico relacionado con las II Jornadas de innovación pedagógica en el Área de Ciencias Naturales (Química y Biología) por ser un evento que fomenta el diálogo académico entre los participantes.
3. Este evento académico ya se encuentra en ejecución.
4. Una vez que se reciba el informe se sugiere emitir diplomas de participación a los docentes de las instituciones educativas invitadas que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión organizadora.
5. Para la validación de las horas de práctica preprofesional como actividad extracurricular de los 80 estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química que participan en el Evento, la Comisión de Vinculación con la Sociedad debe dar el criterio de aprobación”.

La MSc. Yasmín Cevallos, informa que está de acuerdo con el evento que se encuentra ya desarrollándose, y que deben entregarse diplomas de participación, además se deben registrar como horas de práctica pre profesional.

El MSc. James Taramuel, señala que en efecto ya está en ejecución el proyecto y se debe dar por aprobado y que se entreguen diplomas de participación.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que ya se realizaron las jornadas, en todo caso es bueno porque la Facultad está trabajando en estos temas como refuerzo para los estudiantes.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo con lo indicado en el informe, ya se llevó a cabo el evento.

La MSc. Adriana Barahona, expresa:

- Agradece a la comisión por el informe y por la aprobación del evento.
- La Carrera con los coordinadores MSc. Víctor Sánchez y MSc. Shirley Murriagui se han preocupado de elevar el nombre de la Carrera y de la Facultad.
- Se consiguió que asistan expositores nacionales e internacionales.
- Se enviará el informe correspondiente.
- Solicita que se apruebe que se entregue los certificados.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

El señor Subdecano, aclara que la Carrera debe enviar el informe en los formatos correspondientes para registrar como horas de práctica pre profesional, para la entrega de certificados se requiere el aval de la Universidad, de lo contrario se puede entregar diplomas de asistencia, eso debe definir la Carrera.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que dentro de la propuesta se menciona que es un evento de actividades extracurriculares, por eso se indica que Vinculación con la Sociedad debe dar el criterio. Lo que se puede entregar es un diploma de participación que ha cumplido con las horas, es a nivel interno.

El señor Subdecano, consulta si la Facultad no puede dar avales académicos.

El señor Secretario Abogado, aclara que si se requiere certificados con el logo de la Universidad, se debe solicitar al Vicerrectorado Académico el aval.

El señor Subdecano, expresa:

- La señora Vicerrectora Académica indica que si se requiere entregar certificados, se debe mandar al Vicerrectorado para que se autorice.
- El MSc. Víctor Sánchez, solicitó que se entregue un certificado, no un diploma, porque no tuvo ningún costo el seminario.
- Cuando se habló en la Comisión de Vinculación con la Sociedad, se dijo que no era como horas de Práctica Pre Profesional.
- La consulta es, se puede dar un certificado con el aval de la Facultad.

El señor Secretario Abogado, señala que en las atribuciones de Consejo Directivo no está conceder avales académicos, le corresponde al Vicerrectorado Académico que autorice la entrega de los certificados.

El señor Subdecano, solicita que se remita al Vicerrectorado Académico, para que autorice el certificado como se ofertó.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que, para obtener el aval académico, es necesario enviar a la Dirección de Desarrollo Académico, con 15 días de anticipación, pero por las fechas a no se puede cumplir con los tiempos y se puede dar un diploma de participación con el aval de la Facultad.

La MSc. Adriana Barahona, señala:

- La Carrera ya promocionó un certificado de aprobación del curso, por eso se debería seguir el proceso para el aval académico.
- En el caso que no se consiga la aprobación, habría que revisar y tomar las decisiones pertinentes, al parecer los certificados tienen un costo.
- Solicitamos que se pueda dar un certificado a los participantes y a los expositores.

El señor Subdecano, indica que se debe seguir el trámite normal porque el curso no tiene ningún costo, para la entrega de los certificados.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa que se requiere el aval de la Dirección de Desarrollo con anticipación para dar un certificado, pero como Facultad se puede dar un diploma de participación.

El señor Decano, manifiesta que se debe remitir al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Desarrollo Académico para el aval académico.

El señor Subdecano, señala que se debe seguir el órgano regular a capacitación y al Vicerrectorado Académico; y, para el aval de las horas de Práctica Pre Profesional se debe remitir los informes en los formatos correspondientes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Aprobar y ratificar la realización del Webinar - II Jornadas de Innovación Pedagógica en el Área de Ciencias Naturales (Química y Biología) - dirigido a docentes y estudiantes de bachillerato, el mismo que se realizó del 22 al 25 de marzo de 2022, desde las 17h00 hasta las 20h20, presentado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
3. Remitir toda la documentación relacionada con el Webinar - II Jornadas de Innovación Pedagógica en el Área de Ciencias Naturales (Química y Biología) - presentado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a la Ph.D María Augusta Espín Vicerrectora Académica y de Posgrado, y, al Dr. Edgar Játiva, Director de Desarrollo Académico, de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirvan conceder el aval académico para dicho evento y autorizar la entrega de certificados a los expositores y participantes, para lo cual se han tomado en cuenta las siguientes consideraciones: a) Es un evento académico que tiene como objetivo socializar propuestas de innovación pedagógica (PIP) direccionadas a docentes y estudiantes del Área de Ciencias Naturales (Química y Biología); b) Fomenta el diálogo académico entre los participantes; y, c) A la fecha ya se realizó el citado evento.
3. Disponer al señor/a Director/a de Carrera, a fin de que remitan los informes del evento en los formatos correspondientes, a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, para la validación de las horas de Práctica Preprofesional como actividad extracurricular de los 80 estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química que participaron en el evento.

2. ANTECEDENTES:

- Se da lectura al Oficio Virtual No. 1057-D de 21 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis el Oficio Virtual No. 220-SGFF de 18 de los indicados mes y año, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, relacionado con el caso de la señorita Caiza Imbaquingo María Natividad, estudiante del Programa a Distancia - Inglés.
- Oficio Virtual No. 220-SGFF de 18 de los indicados mes y año, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que presenta un informe sobre el Oficio No. 78-OATFF de 8 de marzo de 2022, de la TIga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, relacionado con el requerimiento de declaratoria de aptitud de la señorita Caiza Imbaquingo María Natividad, quien culmina su malla curricular el 7 de febrero de 2012 y presenta los requisitos completos el 2 de marzo de 2022, de acuerdo a documentos que se adjuntan para los fines pertinentes.
- Oficio No. UCE-DGA-2022-0820-O de 17 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, en el que constan algunos detalles relacionados con el de la señorita Caiza María, estudiante del Programa a Distancia, Especialidad Inglés, entre los cuales se puede citar:
 - Inicia su Carrera: 2009-2010 (convalidaciones 2005-2008).
 - Finalizó la malla curricular en el período 2011-2012.
 - Fecha de culminación de malla: 07 de febrero de 2012.
 - Fecha que cumple 10 años: 07 de febrero de 2022.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- Solicita apertura de carpeta para requisitos: 26 de enero de 2022 (no sube requisitos).
- Por segunda ocasión solicita apertura: 16 de febrero de 2022...

SUGERENCIAS:

1. “Una vez revisados todos los antecedentes, se determina que la estudiante del 7 de febrero de 2012 al 07 de febrero de 2022, ha cumplido los 10 años para poder titularse.
2. Que dentro del plazo de los 10 años (del 2012 al 2022) estipulados en la Ley la estudiante puede acogerse a las dos resoluciones emitidas por el Consejo de Educación Superior en el año 2020 al inicio de la pandemia ocasionada por el covid 19.- RPC-SE-02-No. 026-2020 de 16 de marzo de 2020.- RPC-SE-08-No. 071-2020 de 24 de junio de 2020.

Con la primera resolvió suspender a partir del 16 de marzo de 2020 el cómputo establecido en los reglamentos (...) y con la segunda resolvió reanudar el 24 de junio de 2020 el computo establecido en los reglamentos (...).

3. Que el Art. 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior dice: Consejo de Educación Superior.- El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.
4. Que sujetos a las resoluciones emitidas por el Consejo de Educación Superior la estudiante tiene 101 días de gracia (desde el 16 de marzo de 2020 al 25 de junio de 2020), que le suman a sus 10 años para poder titularse.
5. Que revisado el documento presentado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial se determina que la señorita Caiza aprueba el curso de actualización de conocimientos en el período 2020-2021, el mismo que se notifica mediante Of. UCE-FIL-CPINEI-021-0278-O de 27 de abril de 2021, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.
6. Que se recepta el proyecto de titulación aprobado por la Tutora MSc. Mónica Viteri y la Cotutora MSc. Elena Calderón el 18 de febrero de 2022.
7. Que su fecha tope para poder titularse será el 18 de mayo de 2022, incluidos los 101 días de gracia.
8. Que se autorice al Departamento de titulación de la Facultad, le otorgue el certificado de Aptitud de manera urgente, con la fecha que la estudiante presentó toda la documentación respectiva, para que pueda continuar con su proceso de graduación.
9. Que la Carrera a la que le corresponde, tenga lista toda la documentación legal como es la aprobación, pago de actualización de conocimientos y finalización del proyecto de titulación (requisitos que la estudiante ha cumplido dentro de los plazos establecidos), con la finalidad de que todo el trámite administrativo incluida la generación del acta de grado se cumpla dentro del tiempo que la estudiante tiene para titularse”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- Se realizó el trámite y el análisis minucioso del caso según se solicitó.
- La señorita Caiza ya cumplió los 10 años.
- Existen dos aprobaciones de los 101 días de gracia que les benefició a los estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- Tiene hasta el 8 de mayo de 2022 para titularse, ya tiene los papeles excepto el certificado de aptitud.
- Se acoge al período de gracia y es un trámite urgente.
- Ya tiene su proyecto de titulación, si se pasa del 8 de mayo podría tener problemas.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- Es una situación compleja, por eso Titulación solicitó que se haga la consulta para ver si está dentro de los 10 años.
- La Secretaría pidió a la Dirección General Académica para que se determine los tiempos incluidos los 101 días de gracia.
- Del informe enviado se puede determinar que está dentro del plazo, la Facultad debe revisar todos los documentos que estén en regla y que pueda continuar para que no se pase de la fecha.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa que de acuerdo con lo indicado por el Dr. Zumárraga, es inmediato que la Oficina de Titulación le otorgue el certificado de aptitud y pueda continuar con el trámite dentro del plazo.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que es imperante que como Facultad y como carrera se trabaje en forma rápida para que continúe con el proceso y que la Carrera dé el seguimiento hasta que se tittle la estudiante.

El MSc. James Taramuel, expresa que esa extensión del plazo le va a ayudar a la estudiante, por eso debe continuar el trámite para el certificado de aptitud.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que continúe el trámite en forma inmediata, que se tome en cuenta esta particularidad de la estudiante para la titulación.

El señor Decano, señala que se debe proceder en forma urgente que se proceda.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que se debe remitir a Titulación y a la Carrera para que se dé trámite en forma urgente.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Autorizar a la TIga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, a fin de que proceda en forma urgente con la expedición del Certificado de Aptitud, a favor de la señorita Caiza Imbaquingo María Natividad, estudiante del Programa de Educación a Distancia, Especialidad Inglés, quien culmina su malla curricular el 7 de febrero de 2012 y presenta los requisitos completos el 2 de marzo de 2022, toda vez que la fecha tope para poder titularse es el 18 de mayo de 2022, incluidos los 101 días de gracia.
- Remitir toda la documentación de la señorita María Natividad Caiza Imbaquingo, incluido el Informe de la Comisión Especial Académica, al Programa de Educación Semipresencial y a la Oficina de Titulación, para que se dé cumplimiento a las sugerencias constantes en el informe en el numeral dos, a fin de que la señorita María Caiza pueda continuar con su trámite de titulación.

3. ANTECEDENTES:

1. Se da lectura al Oficio Virtual No. 1048-D de 21 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis el Oficio Virtual No. 219-SGFF de 18 de los indicados mes y año, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Secretario Abogado, relacionado con el pedido del MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Mecatrónica.

2. Oficio Virtual No. 219-SGFF de 18 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, relacionado con el pedido del MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Mecatrónica (Of. No. UCE-FIL-CPTM-2022-0020-O), sobre la determinación que si los estudiantes Lara Vega Edo – Carrera de Diseño y Cultura Estética; y, Capuz Chimbo Sergio – Tecnología en Electromecánica, pueden continuar con el proceso de titulación, una vez que han cumplido 10 años luego de la culminación de la malla curricular, de acuerdo a documentos que se adjunta para el efecto.
3. Oficio No. UCE-DGA-2022-0791-O de 17 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, mediante el cual presenta un informe detallado con respecto a la consulta realizada por el MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Mecatrónica, sobre los dos estudiantes: Lara Vega Edo – Carrera de Diseño y Cultura Estética; y, Capuz Chimbo Sergio – Tecnología en Electromecánica, si pueden continuar con el proceso de titulación, una vez que han cumplido 10 años luego de la culminación de la malla curricular; y, en la parte principal dice: *“...Por lo expuesto mucho agradeceré que la Facultad y la Carrera, después de una revisión minuciosa determine si los señores Lara y Capuz, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su titulación, en cumplimiento a: Reglamento de Régimen Académico 2013 y su última codificación 2017.- Los Lineamientos para la aplicación de plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado, aprobado y reformado por el HCU el 07 de septiembre de 2021 RPC-SE-02-No.016-2020 de 16 de marzo de 2020 RPC-SE-08-No.071-2020 de 24 de junio de 2020”.*

SUGERENCIAS:

1. “Verificada la Plataforma de titulación se determina que el señor Lara Vega Edo, se encuentra postulado en la convocatoria 2019-2019, con fecha de asignación de mecanismo de titulación el 03-12-2019 y hasta la actualidad su estado es NO APROBACIÓN TUTOR TRIBUNAL LECTOR, lo que implica que no cumplió con el proceso de titulación en las fechas establecidas para el efecto.
2. Verificada la Plataforma de titulación el señor Capuz Chimbo Sergio no se ha postulado al proceso, por lo que cumplidos los 10 años más los 101 días otorgados por el CES, su tiempo para poder titularse culminó en octubre de 2021.
3. A la presente fecha el señor Lara y señor Capuz no pueden continuar con su proceso de titulación, ya que han transcurrido más de 10 años”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- La Carrera misma ya determinó que los dos estudiantes pasan los 10 años y que no cumplieron con el proceso de titulación a tiempo.
- En el caso del señor Capuz no se encuentra en ninguna plataforma de titulación, a diferencia del señor Lara, quien sí se registró en la plataforma 2019-2019.
- Los tiempos que podían acceder al proceso de titulación ya pasó y no cumplieron los plazos establecidos.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- Son casos bastante complejos, tuvieron 10 años para poder titularse pero dejaron para el final y ya no alcanzaron a realizar los trámites.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- Se remitió a la Dirección General Académica para que se analice los tiempos y determinaron que ya se pasaron los 10 años y los 101 días de gracia, por lo que ya no podrían titularse aquí en la institución.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa:

- Es bastante preocupante las circunstancias de los estudiantes, es complejo.
- La normativa es para todos y no se puede hacer excepciones.
- El un estudiante a pesar de haber postulado en el 2019 no cumplió con el trámite.
- Hay que analizar todos estos casos, hay que informar oportunamente todos los procesos y que se cumpla los trámites administrativos.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala que hay hechos que no son imputables a los estudiantes, una vez que se entrega el proyecto son trámites internos los que hay que realizar.

El MSc. James Taramuel, señala que con todos los elementos, componentes y trayectoria que se ha dado, corresponde determinar los tiempos.

El señor Secretario Abogado, indica que hay que remitir a Titulación y a la Carrera indicando que no se cumplió los plazos.

El MSc. James Taramuel, expresa que también se debe entregar los informes a los estudiantes.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que el apoyo y el criterio jurídico es importante, las historias de vida de cada estudiante son distintas, sin embargo, está el Reglamento y debemos basarnos en eso.

La señorita Doménica Morales, manifiesta que en su condición de estudiante le resulta penoso aprobar este informe, pero lamentablemente los estudiantes ya no están en el proceso de titulación toda vez que se cumplieron todos los plazos y no concluyeron el trámite.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Remitir el Informe de la Comisión Especial Académica, relacionada con el caso de los señores estudiantes: Lara Vega Edo – Carrera de Diseño y Cultura Estética; y, Capuz Chimbo Sergio – Tecnología en Electromecánica, al MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, toda vez que los citados estudiantes no pueden continuar con su proceso de titulación, ya que han transcurrido más de 10 años.
- La Carrera de Mecatrónica deberá a su vez remitir la presente resolución a los citados estudiantes.

ESTE PUNTO DE LOS ESTUDIANTES: EDO LARA VEGA y SERGIO CAPUZ CHIMBO, CONTINÚA LUEGO DE LAS COMISIONES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.-

PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: 22 DE MARZO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1280-D de 1 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

SUB-2022-0464-O de 1 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano de la Facultad, quien adjunta el Informe No. 018 de la citada Comisión.

- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0464-O de 1 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano de la Facultad, quien adjunta el Informe No. 018 de la Comisión de Vinculación la Sociedad, de la sesión realizada el 22 de marzo de 2022, en la cual se conocieron los siguientes documentos:

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CEB-2022-39 TEMP, de 29 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director (E) de la Carrera de Educación Básica, quien solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Comunitario, denominado “Acompañamiento Educativo en el Currículo de Educación Básica Presencial en los Barrios del Sur de Quito”.

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad una vez revisados los documentos sugiere, “Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido del Ph.D Juan Carlos Cobos, Director (E) de la Carrera de Educación Básica, quien solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Comunitario, denominado “ACOMPANAMIENTO EDUCATIVO EN EL CURRICULO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESENCIAL EN LOS BARRIOS DEL SUR DE QUITO”, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto, proceso que deberá remitirse a la Carrera”.

El señor Subdecano, indica que el proyecto cumple con los requisitos y está en los formatos establecidos, por lo que sugieren que se apruebe.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que está bien que estos temas pasen a las comisiones correspondientes y que se los analice detenidamente, pero sería conveniente que se envíe los documentos a los miembros para saber de qué se trata, está de acuerdo.

El MSc. James Taramuel, expresa que son muy importantes los proyectos, los estudiantes exigen espacios y convenios para cumplir, está de acuerdo.

La señorita Doménica Morales, manifiesta que son procesos que los compañeros deben cumplir, está de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Proyecto de Trabajo Comunitario, denominado “Acompañamiento Educativo en el Currículo de Educación Básica Presencial en los Barrios del Sur de Quito”, presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director (E) de la Carrera de Educación Básica Presencial, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto.
 - Remitir la presente resolución a la Carrera de Educación Básica Presencial.
2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0048-O de 16 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, quien solicita la aprobación de la actividad extracurricular (Webinario), denominado “Políticas Públicas de Educación en Tiempos de Pandemia”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad una vez revisados los documentos sugiere, “Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido de la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, quien solicita la aprobación de la actividad extracurricular (Webinario), denominado “POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA”, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto, proceso que deberá remitirse a la Carrera”.

El señor Subdecano, indica que es un Webinar que realizó la Carrera de Psicopedagogía y cumple con todas las características y la Comisión sugiere que se apruebe.

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se apruebe.

La MSc. Yasmín Cevallos, agradece a la Comisión, porque se va cumpliendo con el requerimiento de la Práctica Pre profesional.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar la actividad extracurricular (Webinario), denominado “Políticas Públicas de Educación en Tiempos de Pandemia”, presentado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución de esta actividad.
- Remitir la presente resolución a la Carrera de Psicopedagogía.

SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1351-D de 6 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0490-O de 6 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano de la Facultad, quien adjunta el Informe No. 019 de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0490-O de 6 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano de la Facultad, quien adjunta el Informe No. 019 de la Comisión de Vinculación con la Sociales, de la sesión realizada el 5 de abril de 2022, en la cual se conocieron los siguientes documentos:
 1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CI-2022-0173-O de 4 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita la aprobación del Proyecto de Trabajo Comunitario denominado: “Apoyo Lúdico Recreativo con Enfoque de Derechos a Niños y Niñas del Sector de la Comuna Afectados por el Diluvio de Enero de 2022”.

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad una vez revisados los documentos sugiere, “Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido del MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Comunitario denominado: “APOYO LÚDICO RECREATIVO CON



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

ENFOQUE DE DERECHOS A NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR DE LA COMUNA AFECTADOS POR EL DILUVIO DE ENERO DE 2022”, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto, proceso que deberá remitirse a la Dirección de Vinculación General para su registro”.

La MSc. Magdalena Rhea, felicita a todos los compañeros porque cuando se dio este suceso, todos hicieron un gran trabajo con los niños ahí en el sector, son proyectos de apoyo a la comunidad, este proyecto es un orgullo y un trabajo coherente cuando se dieron estos hechos, está de acuerdo que se apruebe

El MSc. James Taramuel, indica que es importante estas iniciativas, antes se hizo las visitas y que bueno que se aplicaron las políticas y directrices dadas por la Universidad Central, para satisfacer necesidades y requerimientos de la comunidad, agradece y felicita al director de la Carrera y está de acuerdo.

La señorita Doménica Morales, agradece por la aprobación del proyecto, porque va en favor de la comunidad, fue un evento muy duro que ocurrió, el próximo sábado van a participar en el programa de reforestación en el sector, agradece a los señores Decano, Subdecano, a los docentes y estudiantes por todo el apoyo brindado, está de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Proyecto de Trabajo Comunitario denominado: “Apoyo Lúdico Recreativo con Enfoque de Derechos a Niños y Niñas del Sector de la Comuna Afectados por el Diluvio de Enero de 2022”, presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto.
 - Remitir al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, el Proyecto de la Carrera de Educación Inicial, a fin de que se sirva disponer el registro correspondiente.
2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0102-O, de 15 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la aprobación de la actividad extracurricular (Seminario), denominado “Tercer Seminario Educación en Tiempos de Pandemia Herramientas Virtuales”.

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad una vez revisados los documentos sugiere, “Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido del MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la aprobación de la actividad extracurricular (Seminario), denominado “TERCER SEMINARIO EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA HERRAMIENTAS VIRTUALES”, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto, proceso que deberá remitirse a la Carrera”.

El señor Subdecano, indica que son actividades de la Práctica Pre profesional para validación de las horas, cumple con todos los protocolos para la aprobación.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que va en beneficio de los estudiantes por lo que está de acuerdo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

El MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales están de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar la Actividad Extracurricular (Seminario), denominado “Tercer Seminario Educación en Tiempos de Pandemia Herramientas Virtuales”, presentado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución de esta actividad.
 - Remitir la presente resolución a la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
3. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0102-O, de 4 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita la aprobación del proyecto denominado “Gestión de Buenas Prácticas Ambientales en el Cantón Mejía – Pichincha”.

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad una vez revisados los documentos sugiere, “Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido de la Dra. Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita la aprobación del proyecto denominado “GESTIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CANTÓN MEJÍA – PICHINCHA”, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto, proceso que deberá remitirse a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la UCE”.

El señor Subdecano, indica que son proyectos de la Carrera para Vinculación, cumple con todos los requisitos para que se registre, y son revisados previamente por la comisión por eso se sugiere que se apruebe.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Proyecto denominado “Gestión de Buenas Prácticas Ambientales en el Cantón Mejía – Pichincha”, presentado por Dra. Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución de este Proyecto.
 - Remitir al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, el Proyecto de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que se sirva disponer el registro correspondiente.
4. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CEB-2022-0037-O de 1 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director (E) de la Carrera de Educación Básica



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Presencial, quien solicita la aprobación del Proyecto denominado “Una Vida Vacacional Feliz”, Cursos Vacacionales en Modalidad Virtual.

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad una vez revisados los documentos sugiere, “Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido del Dr. Juan Carlos Cobos Ph.D, Director (E) de la Carrera de Educación Básica Presencial, quien solicita la aprobación del Proyecto denominado “UNA VIDA VACACIONAL FELIZ”, CURSOS VACACIONALES EN MODALIDAD VIRTUAL, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto, proceso que deberá remitirse a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la UCE”.

El señor Subdecano, señala que quedan completos todos los proyectos para la Práctica Pre profesional, registrados y regularizando todas estas actividades para la práctica.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo, era necesario que se tengan todos los proyectos al día para Práctica Pre profesional y Vinculación.

La MSc. Magdalena Rhea y el MSc. James Taramuel, están de acuerdo que se siga con el trámite.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto denominado “Una Vida Vacacional Feliz”, Cursos Vacacionales en Modalidad Virtual, presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director (E) de la Carrera de Educación Básica Presencial, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución de este Proyecto.
- Remitir al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, el Proyecto de la Carrera de Educación Básica Presencial, a fin de que se sirva disponer el registro correspondiente.

SE RETOMA EL NUMERAL 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA, SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2022: CASO ESTUDIANTES LARA VEGA EDO y CAPUZ CHIMBO SERGIO:

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita autorización para retomar y explicar sobre el caso de los estudiantes: Lara Vega Edo – Carrera de Diseño y Cultura Estética; y, Capuz Chimbo Sergio – Tecnología en Electromecánica, el cual ya fue tratado en el Informe de la Comisión Especial Académica.

El señor Decano autoriza a la MSc. Yasmín Cevallos retome el punto de los dos estudiantes.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que conversó con la MSc. Ximena Escobar de la Dirección General Académica y van a tener una reunión hoy día 6 de abril de 2022, a las 14:00 para revisar el caso del estudiante Edo Lara, a quien se le negó que pueda continuar con proceso de titulación, por haber transcurrido los 10 años, por lo que solicita que se autorice la revisión de este caso, aún cuando ya se aprobó.

El señor Secretario Abogado, consulta si se va a revisar solo un caso, porque eran dos estudiantes.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que el estudiante Lara sí constaba en la plataforma 2019, pero si se autoriza se podría revisar los dos casos: Lara y Capuz.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que se podría reconsiderar la resolución de los dos estudiantes y que la MSc. Yasmín Cevallos y la MSc. Ximena Escobar presenten un nuevo informe, luego de la reconsideración.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que es importante la reconsideración, que se deje pendientes estos casos y que se espere la reunión de la MSc. Yasmín Cevallos para ver si existe una salida.

El señor Secretario Abogado, señala que debe mocionarse la reconsideración y dejar pendiente los dos casos.

El MSc. James Taramuel, coincide con el criterio y que se busque una posibilidad, está de acuerdo que se modifique lo aprobado y se deje pendiente.

La señorita Doménica Morales, considera pertinente y eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se reconsidere la resolución tomada sobre los dos estudiantes Lara y Capuz, y que se presente un nuevo informe en la próxima sesión de Consejo Directivo de los dos estudiantes”.

El señor Decano, consulta si es solo para el un estudiante o para los dos.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que el estudiante Lara tiene mayor posibilidad porque consta en la plataforma, pero se puede analizar de los dos estudiantes y presentar el informe.

La MSc. Magdalena Rhea, apoya y vota a favor de la moción.

El MSc. James Taramuel, apoya y vota a favor de la moción.

El señor Decano, indica que está aprobada la moción y por tanto la reconsideración.

Se aprueba la moción presentada por la señorita Doménica Morales.

El señor Secretario Abogado, indica que dentro de la moción debe constar también que la Comisión Académica presente el nuevo informe en la próxima sesión de Consejo Directivo.

El señor Decano, señala que se haga constar la moción completa.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada y aprobar la reconsideración de la resolución tomada en esta misma sesión ordinaria de Consejo Directivo del 6 de abril de 2022, en el Tercer Punto: Informe de Comisiones: Informe No. 006 de la Comisión Especial Académica del 29 de marzo de 2022, numeral 3, con respecto al caso de los estudiantes: Lara Vega Edo, estudiante de la Carrera de Diseño y Cultura Estética; y, Capuz Chimbo Sergio estudiante de la Carrera de Tecnología en Electromecánica, que textualmente dice:
 - “Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Remitir el Informe de la Comisión Especial Académica, relacionada con el caso de los señores estudiantes: Lara Vega Edo – Carrera de Diseño y Cultura Estética; y, Capuz Chimbo Sergio – Tecnología en Electromecánica, al MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, toda vez que los citados estudiantes no pueden continuar con su proceso de titulación, ya que han transcurrido más de 10 años”.
 - La Carrera de Mecatrónica deberá a su vez remitir la presente resolución a los citados estudiantes”.
- Dejar pendiente la resolución de los dos estudiantes: Lara Vega Edo – Carrera de Diseño y Cultura Estética; y, Capuz Chimbo Sergio – Tecnología en Electromecánica; y autorizar a la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, a fin de que presente un nuevo informe en la próxima sesión de Consejo Directivo, sobre los



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

citados estudiantes, luego de la reunión que mantendrá con la MSc. Ximena Escobar, funcionaria de la Dirección General Académica, en la que se revisarán los casos de los dos estudiantes, el día de hoy miércoles 6 de abril de 2022, a las 14:00.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1320-D de 5 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual indica: “Como es de vuestro conocimiento estamos próximos a celebrar el XCIV Aniversario de Fundación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y el Día del Maestro Ecuatoriano, razón por la cual solicito al Consejo Directivo la conformación de la Comisión que se encargará de la organización y preparación de los eventos que se desarrollarán con este fin.- De igual manera solicito declarar como Acto Oficial a la Sesión Solemne, en la que se rendirá un justo homenaje a Docentes, Empleados y Trabajadores, que cumplen años de servicio y jubilaciones en nuestra noble Institución Educativa”.
- Oficio Virtual No. 1151-D de 25 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta el Oficio No. UCE-DTH-2022-1265-O de 24 de marzo de 2022, firmado por la Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Responsable de Nómina de Profesores, Empleados y Trabajadores, al que anexa el Listado del Personal que Cumplen Años en la Facultad de Filosofía.
- Oficio No. UCE-DTH-2022-1265-O de 24 de marzo de 2022, firmado por la Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Responsable de Nómina de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, quien remite el listado de los señores docentes, empleados y trabajadores que han cumplido 15, 20 y 25 años de servicio en la Institución en el período abril 2021 a marzo 2022. Indica que no existen servidores de 30, 35, 40 y 45 años en el tiempo determinado.- De igual manera anexa la nómina de los señores ex servidores universitarios que se han acogido a la jubilación y que se encuentran con las iniciales RV, retiro voluntario; y, RO, retiro obligatorio.

El señor Decano, manifiesta:

- Por la proximidad de las fechas por los 94 años de la Facultad y el Día del Maestro, se debe conformar la comisión y organizar las festividades.
- El 13 de abril es el Día del Maestro por eso se requiere que se conforme la comisión para desarrollar estas actividades.
- Ha conversado previamente con la Lic. Silva Calvachi, el Dr. Freddy Zumárraga y la señora Anita Yáñez, que son quienes han estado al tanto de estos eventos.
- También conversó con el MSc. Bolívar Borja y es necesario que se declare como Acto Oficial para cubrir algunos gastos que se requieren para la sesión solemne.

La señorita Doménica Morales, indica que, si el evento está previsto para el 13 de abril de 2022, es bastante difícil, por lo que solicita que se considere esta fecha, ya que estamos a menos de una semana para organizar las actividades y que se prorrogue la fecha de la sesión solemne.

El MSc. James Taramuel, indica que son dos fechas bastantes importantes el 13 de abril Día del Maestro y el 29 de abril creación de la Facultad, no se tiene experiencia, pero si los compañeros administrativos conocen bien del tema se puede incluirlos en la comisión para que colaboren en la organización del evento.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta si ya se coordinó desde el Decanato con la Asociación de Profesores para la entrega de placas, porque estamos a una semana de acuerdo con la fecha prevista, 13 de abril de 2022.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

El MSc. Stalyn Cazarez, hace un llamado a la reflexión, son fechas muy importantes, la Facultad ha organizado los eventos, se ha coordinado siempre con la Asociación de Profesores, consulta si las Autoridades van a participar en este evento y si ya está organizado el programa, porque al parecer hay dos programas o incluso tres.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que organizar la sesión solemne en una semana es muy apresurado, porque la Asociación de Profesores siempre rinde un homenaje a quienes cumplen años de servicio o han obtenido títulos académicos, pero es difícil que en una semana se realicen todas las gestiones, solicita que se analice bien este tema.

La Lic. Angélica Chasiluisa, señala:

- He escuchado los planteamientos, pero es difícil que en menos de 6 días se pueda organizar un evento de esta magnitud.
- Se debe planificar con el tiempo necesario, se requiere hacer con la tranquilidad del caso y a la altura del evento de todos quienes conformamos la Facultad de Filosofía.
- Solicita que se analice las fechas.

El señor Decano, coincide con todos por eso pide que se conforme la comisión y que ellos indiquen las fechas que podrían realizarse los eventos, el primer paso sería la comisión y que presenten la programación y las fechas más adecuadas.

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que primero se conforme la comisión y da los siguientes nombres: Autoridades de la Facultad, Lic. Silvia Calvachi, Sra. Anita Yáñez, y, presidentes de las asociaciones de Profesores y Empleados.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo con la comisión planteada.

La MSc. Magdalena Rhea, pide que se incorpore a la comisión un representante de Consejo Directivo, (MSc. James Taramuel) y la representante estudiantil (Srta. Doménica Morales).

El señor Decano está de acuerdo con la comisión y que presenten la planificación con todas las actividades que se van a desarrollar en la sesión solemne.

El MSc. Stalyn Cazarez, solicita que en la comisión se incluya al MSc. Bolívar Borja, porque se requiere hacer egresos.

El MSc. James Taramuel y la Srta. Doménica Morales, están de acuerdo que se incluya al MSc. Bolívar Borja.

El señor Decano, indica que queda conformada la comisión con todos los criterios que se han dado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que es necesario definir algunos puntos: quién da el discurso de orden; quién interviene en reemplazo de los homenajeados.

El MSc. James Taramuel y la Lic Magdalena Rhea están de acuerdo con los manifestado por la Dra. Arias.

El señor Decano solicita que se sugiera nombres.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente de Consejo Directivo electa, sea quien dé el discurso de orden; y la Dra. Páez ex Decana de la Facultad, intervenga en representación de los homenajeados.

La MSc. Magdalena Rhea, agradece a la Da. Arias por la sugerencia y pide que también la compañera Angélica Chasiluisa intervenga por los empleados y trabajadores con un discurso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala que más allá de un discurso, los representantes de los gremios deben dar un mensaje, eso está contemplado dentro del protocolo. Lo que se requiere determinar es quienes dan el discurso de nombre y en representación de los homenajeados.

El señor Decano, indica:

- Respeto los criterios que se han dado, pero quiero expresar también un criterio muy personal, sin desmerecer a nadie, ya que cada uno de nosotros estamos en condiciones de dar un discurso de orden.
- Se debe buscar también compañeros que dentro del contexto de la Facultad hayan sobresalido, por lo que sugiere el nombre del MSc. José Bastidas, para el discurso de orden.
- El compañero ha obtenido el premio Guayasamín, ha sido reconocido dentro y fuera de la Universidad, ha obtenido varios otros galardones.
- Es una persona destacada a todo nivel y el mensaje y el trabajo realizado ha aportado significativamente sobre todo a las personas con cáncer.
- No quiero desmerecer a nadie, únicamente es un reconocimiento a la labor del MSc. José Bastidas.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo con el planteamiento de la Dra. Arias, la MSc. Magdalena Rhea para el discurso de orden, la Dra. Ruth Páez en representación de los homenajeados, la Lic. Angélica Chasiluisa en representación de los empleados, y consulta en qué campo va el MSc. José Bastidas.

El señor Decano, aclara y pone a consideración el nombre del MSc. José Bastidas para el discurso de orden.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Nadie se siente desmerecido en torno a presentar o no un discurso de orden.
- El nombre del MSc. José Bastidas es importante.
- Esta sesión solemne va a ser un evento muy importante por todo lo que conlleva, se la realizaría después de dos años de pandemia, es un evento presencial.
- No puede decidir con respecto al discurso de orden por cuanto está su nombre de por medio.
- Apoya que el compañero Bastidas pueda ser parte del programa, no se si a cargo del discurso de orden.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala:

- Por tradición a lo largo de muchos años en la Facultad, el discurso de orden siempre ha estado a cargo de un representante de Consejo Directivo.
- Incluso recuerda que en una sesión solemne el discurso de orden estuvo a cargo del Dr. Juanito Durán, fue un acto tan sentido y reconocido por todos los presentes.
- Insiste que en esta ocasión el discurso de orden esté a cargo de la MSc. Magdalena Rhea y en representación de los homenajeados la Dra. Ruth Páez.
- La Dra. Páez ha sido la única Decana mujer, en una Facultad eminentemente de mujeres, además en reconocimiento de su trabajo y trayectoria.
- Reconozco el trabajo y la labor de Pepito Bastidas y así lo demostré cuando se requería enviar una semblanza del docente, al señor Rector de la Universidad para que se pueda nominar su nombre para el premio que le fue otorgado en estos últimos tiempos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

La Srta. Doménica Morales, manifiesta que la explicación dada por la Ph.D Ana Lucía Arias está clara, por lo que está en total acuerdo con el nombre de la MSc. Magdalena Rhea para el discurso de orden y con el nombre de la Dra. Ruth Páez, en representación de los homenajeados, recuerda claramente cuando ingresó a la Universidad fue la doctora quien estaba de Decana y conoce su labor y trayectoria, se podría considerar en un espacio especial al MSc. José Bastidas.

El señor Decano, señala que al momento estaría conformada la comisión y determinado quien da el discurso de orden y quien interviene por parte de los homenajeados.

El MSc. Stalyn Cazarez, consulta las fechas que se realizarán los eventos.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Al iniciar este punto se señaló la cercanía de la fecha para la sesión solemne, 13 de abril de 2022.
- No sería conveniente hacerlo en esa fecha por todas las situaciones que se han expuesto al respecto, incluida la parte emocional.
- Debe estar muy bien planificado y hacerlo en una sola fecha.
- La Sesión Solemne por el Día del Maestro y por el aniversario de la Facultad, se lo puede declarar como Acto Oficial.
- Sugiere que la fecha para este evento sea el 29 de abril de 2022.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que sea el 29 de abril de 2022, porque el 13 de abril es muy cercano y hay que organizar con tiempo.

La señorita Doménica Morales, ratifica lo dicho al inicio, el 13 de abril es muy cercana y no daba tiempo para organizar bien las cosas. Está de acuerdo que sea el 29 de abril de 2022, para que la comisión pueda planificar.

RESOLUCIONES

- Designar la Comisión para que se encargue de la organización y la planificación de los eventos a desarrollarse con motivo de la celebración del XCIV Aniversario de Fundación de la Facultad de Filosofía, y, del Día del Maestro Ecuatoriano, la planificación deberá remitirse al Decanato de la Facultad, la comisión queda conformada de la siguiente manera:
 - Autoridades de la Facultad.
 - MSc. James Taramuel, Representante Docente de Consejo Directivo.
 - Srta. Doménica Morales, Representante Estudiantil de Consejo Directivo.
 - Presidentas/es de las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores.
 - Lic. Silvia Calvachi, Relacionadora Pública.
 - Sra. Anita Yáñez, Secretaria del Decanato.
 - MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.
- Disponer que el discurso de orden en la Sesión Solemne que se va a realizar, estará a cargo de la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo.
- Encargar a la Ph.D Ruth Páez, ex Decana de la Facultad, para que intervenga en representación de las personas homenajeadas.
- Determinar la fecha para la Sesión Solemne con motivo de la celebración del XCIV Aniversario de Fundación de la Facultad de Filosofía, y, del Día del Maestro Ecuatoriano, esto es el 29 de abril de 2022, de forma presencial.
- Declarar como Acto Oficial la Sesión Solemne con motivo de la celebración del XCIV Aniversario de Fundación de la Facultad de Filosofía, y, del Día del Maestro



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Ecuatoriano, en la que se rendirá un justo homenaje a Docentes, Empleados y Trabajadores que cumplen años de servicio en esta Unidad Académica y que se han acogido a la jubilación.

- Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, proceda a cancelar los valores correspondientes a los gastos que se requieran realizar para llevar a cabo la Sesión Solemne de la Facultad.
- Autorizar la intervención de las/os presidentas/es de la Asociación de Profesores y de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la Sesión Solemne en la que se rendirá homenaje a docentes, empleados y trabajadores de la Facultad, quienes han cumplido años de servicio o se han acogido a la jubilación.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 01208-D de 29 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 122-VCP de 19 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite el cronograma para la defensa de grados de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura.
- Oficio No. 122-VCP de 19 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien indica: "...me dirijo a usted, y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento el cronograma elaborado y presentado por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador del Programa en Educación Mención Lingüística y Literatura, para solicitar muy comedidamente la aprobación del mismo".
- Oficio No. 004 MELL de 24 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la Maestría Educación, Mención Lingüística y Literatura, quien remite el cronograma de defensas de grado de los maestrantes pertenecientes a la cohorte 2018-2020 en Lingüística y Literatura, de acuerdo el siguiente cronograma:

MAESTRANTE	FECHA	HORA	TRIBUNAL
MAILA TUTASI MAYRA ALEXANDRA	28/4/2022	15:00 – 16:30	Pablo Romo Calixto Guamán
ROMO VIQUE DIEGO JOSÉ	28/4/2022	16:30 – 18:00	Paúl Puma Calixto Guamán
SALAZAR ARAUJO LAURA VERÓNICA	28/4/2022	15:00 – 16:30	Mario Pérez Nelly Carrillo
ESPINOSA MORENO EDGAR FERNANDO	28/4/2022	16:30 – 18:00	Mario Pérez Nelly Carrillo
TAIMAL QUESPAZ PAOLA VIVIANA	29/4/2022	15:00 – 16:30	Mario Pérez Nelly Carrillo
YANDÚN USIÑA KARINA JACQUELINE	29/4/2022	16:30 – 18:00	Mario Pérez Nelly Carrillo

El MSc. Gabriel Carrillo, en primer lugar, felicita a las personas que han sido elegidas en la terna para decano/a de la Facultad y a la comisión por todo el trabajo realizado. Con respecto a la defensa de grados son 6 estudiantes de la cohorte 2018-2020 y los docentes de los tribunales fueron lectores.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

El MSc. James Taramuel, indica que tiene una preocupación porque las fechas de la defensa coincide con la fecha que se acaba de aprobar para la Sesión Solemne de la Facultad.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta que se han cumplido todos los procesos con anterioridad, y en efecto se va a dar un cruce de fechas, pero los documentos ya fueron enviados de acuerdo al cronograma establecido.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara que en efecto ya se aprobaron las tutorías, el problema que todo en Posgrado es inmediato y las reuniones de Consejo Directivo son cada 15 días, se deben ver procesos que agiliten estos trámites. Por mi parte está bien que se apruebe.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que se proceda con el trámite por la premura de tiempo.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar el Cronograma de Defensas de Grado de los maestrantes pertenecientes a la cohorte 2018-2020 de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunto al Oficio No. 122-VCP de 29 de marzo de 2022, de acuerdo al siguiente cuadro enviado por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador:

MAESTRANTE	FECHA	HORA	TRIBUNAL
MAILA TUTASI MAYRA ALEXANDRA	28/4/2022	15:00 – 16:30	Pablo Romo Calixto Guamán
ROMO VIQUE DIEGO JOSÉ	28/4/2022	16:30 – 18:00	Paúl Puma Calixto Guamán
SALAZAR ARAUJO LAURA VERÓNICA	28/4/2022	15:00 – 16:30	Mario Pérez Nelly Carrillo
ESPINOSA MORENO EDGAR FERNANDO	28/4/2022	16:30 – 18:00	Mario Pérez Nelly Carrillo
TAIMAL QUESPAZ PAOLA VIVIANA	29/4/2022	15:00 – 16:30	Mario Pérez Nelly Carrillo
YANDÚN USIÑA KARINA JACQUELINE	29/4/2022	16:30 – 18:00	Mario Pérez Nelly Carrillo

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1209-D de 29 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 123-VCP de 29 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la autorización para realizar el proceso de actualización de conocimientos de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.
- Oficio No. 123-VCP de 29 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la autorización para realizar el proceso de actualización de conocimientos para los maestrantes del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura, mismo que se llevaría a cabo del 2 de junio del 2022 al 9 de julio de 2022, con el Módulo de Tutorías de Tesis. El pedido se fundamenta en la solicitud enviada por el MSc Calixto Guamán, Coordinador.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- Oficio 006 MLL de 28 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2021-2022, quien solicita autorizar el Curso de Actualización para los maestrantes de la cohorte 2018-2020 que no han concluido su trabajo de titulación. Este programa contempla la participación en el Módulo de Tutorías de Tesis que se efectuará de acuerdo al cronograma inserto en dicho documento.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que cuando dividieron los aranceles se cambió los procesos, por lo que no se pudo ingresar en la sesión anterior igual que el resto, además ya se cumplieron las dos prórrogas.

La MSc. Magdalena Rhea, considera que se debe continuar con el proceso porque es un derecho de los estudiantes.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que se proceda con el proceso de actualización.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que se proceda.

RESOLUCIÓN:

- Autorizar la realización del Curso de Actualización de Conocimientos para los maestrantes de la cohorte 2018-2020, de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, quienes no han concluido con su trabajo de titulación, mismo que se llevará a cabo del 2 de junio del 2022 al 9 de julio de 2022, con el Módulo de Tutorías de Tesis, acogiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 123-VCP de 29 de marzo de 2022, de acuerdo al cronograma remitido por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la citada Maestría.
4. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 01214-D de 29 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 124-VCP de 29 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite el listado de tutores de trabajos de tesis, asignados a los maestrantes del Programa en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.
 - Oficio No. 124-VCP de 29 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: “...me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, con la finalidad de poner nuevamente en su consideración, el listado de tutores de trabajos de tesis, asignados a los maestrantes del Programa en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.- Es importante recalcar, que en el caso de los tutores que fueron designados con más de 3 trabajos de titulación, se procedió a solicitar la respectiva autorización a la Señorita Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, quien luego de revisar los justificativos manifestó encontrarse de acuerdo.- Para finalizar, tengo que mencionar que luego de una reunión mantenida con el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera, se ratificó el listado inicialmente presentado por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora del mencionado programa”.
 - Listado de Tutores y Maestrantes – Planes de Tesis – Paralelos 1 y 2; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, Primera Cohorte 2021-2022, en el cual constan: nombres de los tutores; nombres de los maestrantes; paralelos; temas de los planes de tesis de los 72 maestrantes y correos de cada maestrante.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que el listado fue ratificado luego de la reunión dispuesta por el Consejo Directivo. La coordinación tomó contacto con la Dra. Adriana Barahona y se decidió ratificar la lista.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que este proceso ya va tomando el curso, es importante la articulación entre grado y posgrado, si hay el acuerdo está bien que se siga con los trámites.

El MSc. James Taramue, es pertinente una vez que se indica todo lo que se ha hecho, está de acuerdo.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Listado de Tutores de los Planes de Tesis – Paralelos 1 y 2 de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, Primera Cohorte 2021-2022 (72 maestrantes); los cuales se adjuntan al Oficio No. 124-VCP de 29 de marzo de 2022, del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, toda vez que luego de la reunión mantenida con el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, se ha ratificado el listado presentado inicialmente por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora de la mencionada Maestría.
- Aprobar los Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Tutores/as de los Trabajos de Tesis, a favor de los/as docentes que constan en el Listado de Tutores de los Planes de Tesis – Paralelos 1 y 2 de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, Primera Cohorte 2021-2022.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1293-D de 4 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 136-VCP de 31 de marzo del presente año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, como alcance al Oficio No. 125-VCP de 29 de marzo de 2022, al cual adjunta la actualización del listado de tutores de trabajos de tesis, asignados a los maestrantes del Programa en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
- Oficio No. 136-VCP de 31 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que textualmente dice: *“Luego de un cordial y atento saludo, me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para realizar un alcance al Oficio No. 125-VCP de 29 de marzo de 2022, para realizar una actualización al listado de tutores de trabajos de tesis, asignados a los maestrantes del Programa en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, mismo que me permito remitir adjunto”*.
- Oficio No. 125-VCP de 29 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: *“...me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, con la finalidad de poner en su consideración, el listado de tutores de trabajos de tesis, asignados a los maestrantes del Programa en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.- Es importante recalcar, que en el caso de los tutores que fueron designados con más de 3 trabajos de titulación, se procedió a solicitar la respectiva autorización a la Señorita Vicerrectora Académica y de*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Posgrado, Dra. María Augusta Espín, quien luego de revisar los justificativos manifestó encontrarse de acuerdo.- Para finalizar, tengo que mencionar que luego de una reunión mantenida con la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera, se acordó incluir en el listado de tutores de trabajos de tesis a docentes pertenecientes a la carrera, que cuenten con la disponibilidad de tiempo necesaria; tomando en cuenta estas observaciones el listado fue modificado y presentado nuevamente por la MSc. Johanna Bustamante, Coordinadora del Programa”.

- Listado Actualizado de Tutores de Trabajos de Tesis de la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, de acuerdo a lo que indica el MSc. Gabriel Carrillo, en esta sesión de Consejo Directivo, en el cual constan: datos de los maestrantes (nombres y apellidos, cédula, teléfono, emails particular e institucional); nómina de tutores académicos; y, temas de los trabajos de tesis de los 46 maestrantes.

El MSc. Gabriel Carrillo, comparte la pantalla y da lectura al listado de tutores de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se procedió de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo, se hizo la reunión y se llegó a acuerdos, son 3 docentes que van a ser considerados en este semestre en base a la disponibilidad de tiempo.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la Srta. Doménica Morales, están de acuerdo que se apruebe el listado.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Listado Actualizado de Tutores de Trabajos de Tesis de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, los cuales se adjuntan al Oficio de alcance No. 136-VCP de 31 de marzo de 2022, del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.
- Aprobar los Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Tutores/as de los Trabajos de Tesis, a favor de los/as docentes que constan en el Listado Actualizado de Tutores de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1297-D de 4 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. 137-VCP de 1 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita se apruebe la elaboración de convenios de pago a favor de los docentes que constan en la matriz adjunta, de quienes no ha sido posible elaborar los contratos por servicios profesionales en los tiempos establecidos, debido a que no se ha emitido las correspondientes certificaciones presupuestarias.
- Oficio No. 137-VCP de 1 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: “...me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para solicitar de la manera más comedida y respetuosa, se apruebe la elaboración de convenios de pago a favor de los/as señores/as docentes que constan en la matriz adjunta.- Es importante recalcar que, mediante Oficio No. UCE-FIL-DF-2022-0005-O, remitido por el MSc. Bolívar Borja, se informa que no es posible emitir



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

certificaciones presupuestarias, ya que el presupuesto de la Universidad debe ser aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Además, con fecha 11 de marzo de 2022, con Oficio No. UCE-FIL-DF-2022-0065, se nos informa que no ha sido posible emitir las certificaciones presupuestarias para el listado de docentes que han facilitado módulos en los programas de maestría, por cuanto no queda saldo en la disponibilidad presupuestaria..- Con este antecedente, me permito indicar que no ha sido posible elaborar los contratos por servicios profesionales en los tiempos establecidos.

- Oficio No. UCE-FIL-DF-2022-0005-O de 6 de enero de 2022, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, que textualmente dice: “En referencia al Oficio No. 010-VCP de 05 de enero de 2021, en el que me solicita informe si se pueden emitir certificaciones presupuestarias, me permito informar que, no es posible emitir Certificaciones Presupuestarias, el presupuesto de la Facultad, tiene que ser aprobado por el Honorable Consejo Universitario, a partir de esa fecha la Administración Central emitirá la disposición correspondiente”.
- Listado de 24 docentes de los siguientes Programas: Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Matemática; y, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, para quienes se requiere los convenios de pago.

El MSc. Gabriel Carrillo, aclara como se había dicho antes son casos excepcionales los convenios de pago, porque no se pudieron extender las certificaciones presupuestarias, por lo tanto, no se pudo elaborar los contratos y se convirtieron en convenios de pago.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que se debe continuar con el proceso, hay muchos casos que están rezagados, esto provoca molestias y desconfianza.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que se proceda con los convenios.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que se proceda y se dé solución a todos estos pendientes.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Listado de 24 docentes de los siguientes Programas: Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Matemática; y, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, los cuales se adjuntan al Oficio No. 137-VCP de 1 de abril de 2022, del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, para quienes solicita convenios de pago.
- Aprobar la elaboración de los Convenios de Pago a favor de los 24 docentes que constan en el Listado presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, de los Programas de Maestrías que se detallan en precedentes líneas, considerando que no ha sido posible elaborar los contratos por servicios profesionales en los tiempos establecidos, de acuerdo con la información proporcionada por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero de la Facultad, mediante Oficio No. UCE-FIL-DF-2022-0005-O de 6 de enero de 2022, que textualmente dice: “En referencia al Oficio No. 010-VCP de 05 de enero de 2021, en el que me solicita informe si se pueden emitir certificaciones presupuestarias, me permito informar que, no es posible emitir Certificaciones Presupuestarias, el presupuesto de la Facultad, tiene que ser aprobado por el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Honorable Consejo Universitario, a partir de esa fecha la Administración Central emitirá la disposición correspondiente”.

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para los convenios de pago.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1315-D de 5 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 138-VCP de 4 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien pone en conocimiento y consideración de Consejo Directivo el formato de oficio que se utilizará para la solicitud de contratación de facilitador de módulo.
- Oficio No. 138-VCP de 4 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: “...poner en su conocimiento y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, sobre el formato de oficio que se utilizará para la solicitud de contratación de facilitador de módulo.- Es importante destacar que, este insumo así como la ficha consolidada de presentación de resultados que acompaña a este documento, nos permitirá presentar y evidenciar de una manera más clara los resultados de las distintas convocatorias para seleccionar docentes en calidad de facilitadores de módulo, el mencionado formato entró en vigencia desde el día 1 de abril de 2022.
- Formato de oficio para la solicitud de contratación de facilitador de módulo, presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.

El MSc. Gabriel Carrillo, pide autorización para compartir la pantalla y presenta el formato de solicitud de contratación de facilitador de módulo.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Es importante que los procesos se transparenten con una mejor comunicación al exterior.
- Que se genere el link con los documentos habilitantes.
- Siempre hay que revisar que los documentos que se generan a través del link, funcionen siempre para que no se obstaculicen los procesos.
- Está de acuerdo con el formato presentado.

El MSc. James Taramuel, es importante que se generen estos documentos para que todos tengan acceso y sobre todo por el tema de la transparencia.

La señorita Doménica Morales, es pertinente y que se continúe con los formatos que permiten transparentar los procesos.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar el formato de oficio que se utilizará para las solicitudes de contratación de facilitadores de módulos presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 138-VCP de 4 de abril de 2022. Debiendo aclarar que este insumo, así como la ficha consolidada de presentación de resultados que se acompaña al documento, permitirá presentar y evidenciar de una manera más clara los resultados de las distintas convocatorias para seleccionar docentes en calidad de facilitadores de módulo. El mencionado formato entró en vigencia desde el día 1 de abril de 2022.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

8. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1316-D de 16 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y consideración el Oficio No. 139-VCP de 4 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien se refiere al articulado sobre la contratación de docentes y coordinadores de los programas de posgrado, como atribución de Consejo Directivo.
- Oficio No. 139-VCP de 4 de abril de 2022 suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: *"...poner en su conocimiento y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, que desde la vigencia del Reglamento de Posgrados Profesionales, febrero del 2022, en los articulados sobre las atribuciones del Consejo Directivo se menciona textualmente: "Conocer y autorizar la contratación de docentes y Coordinadores para los programas de posgrado con trayectoria profesional, con base en la normativa dispuesta para el efecto". - Tengo que manifestar que, desde el tiempo de vigencia del citado reglamento, el cumplimiento de esta disposición ha incrementado los tiempos de ejecución de los distintos procesos administrativos necesarios para cumplir con las fases de contratación y pago, esto tiene una incidencia directa en la ejecución de los cronogramas inicialmente trabajados, por varias razones, entre las que deseo citar la más evidente; es la asincronía en relación a tiempos entre el Consejo de Posgrado y Consejo Directivo, y si le sumamos ya el desgaste y burocrático proceso de contratación y pago se convierte en un indicador preocupante para el Consejo de Posgrado que presido.- Con estos antecedentes, compañeros miembros de Consejo Directivo, les invité a generar procesos que nos permita agilizar los complejos aspectos administrativo, que tienen una incidencia en el desarrollo académico administrativo de nuestros maestrantes..."*

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Se ha creado una parte embudo en donde se complican los trámites por lo que hay que analizar y cerrar esa parte.
- Hace dos semanas se generó un documento más que deben presentar, es un requisito con información repetitiva.
- Se pidió a la Dra. Jéssica Purcachi que se revise el tema de los requisitos porque existen trámites innecesarios.
- Se debe operativizar los procesos no se trata de lanzar la responsabilidad a uno u otro organismo.
- Este pedido es para propiciar un diálogo con todos los actores y generar procesos que permitan continuar con los trámites.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- En verdad se requiere que en adelante se articule de mejor manera los procesos.
- Es necesario que las autoridades se apersonen de los trámites y los procesos, porque los estudiantes acuden a la Facultad para buscar soluciones, no van a otras instancias.
- Se conversó con las otras dependencias para que no se generen pedido a última hora.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que el señor Decano genero algunos procesos en la parte administrativa de Posgrado, para el tema de contrataciones.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que ese sentido se puede planificar una reunión con el Consejo Directivo y se pueda trabajar juntos para operativizar los procesos, a futuro.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1344-D de 6 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 143-VCP de 4 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien da a conocer el listado de docentes sugeridos para contratación por parte de Consejo de Posgrado, los cuales han sido seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as.
- Oficio No. 143-VCP de 4 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien dice: “...*me dirijo a usted, y por su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento y aprobación el listado de docentes sugeridos para contratación por parte de Consejo de Posgrado, los mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as., cuyo listado, solicitudes y rúbricas constan adjuntos a ese documento.- A través del siguiente enlace podrá tener acceso a toda la documentación de manera detallada:*

<https://uceedu->

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EgYMleDnheZFgnfGyPkjzJ0BoKEZxOfIL7MPzqX91tfBUw?e=Jak1Rq](https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EgYMleDnheZFgnfGyPkjzJ0BoKEZxOfIL7MPzqX91tfBUw?e=Jak1Rq)

- Oficios, solicitudes y rúbricas en los cuales constan los nombres de los docentes sugeridos para la contratación, que se adjuntan al Oficio No. 143-VCP de 4 de abril de 2022, del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.
 1. Of. Virtual No. 014-MPCE-QB-PC de 3 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual solicita la contratación de las técnicas docentes para el Laboratorio de Biología a la **MSc. Yadira Quisaguano**; y para el Laboratorio de Química a la **MSc. Noralma Quelal**.
 2. Rúbrica de Valoración de Méritos de Docentes suscrita por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual indica que la persona ganadora para el Módulo 11 - Ejecución e Informe del Trabajo de Titulación, es la **MSc. Carolina Montero**.
 3. Rúbrica de Valoración de Méritos de Docentes suscrita por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual indica que la persona ganadora para el Módulo 10 – El Laboratorio y la Experimentación, es el MSc. **Pol Pintanel**.
 4. Rúbrica de Valoración de Méritos de Docentes suscrita por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual indica que la persona ganadora para el Módulo 9 – Buenas Prácticas Ambientales, es la **MSc. Patricia Rosero**.
 5. Of. Virtual No. 005-MPCE-QB-PC de 28 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual solicita la contratación de las docentes: **Ph.D Carolina del Rocío Montero Calderón**, para el onceavo módulo en el paralelo 1; y a la **MSc. Ángela Adelina Zambrano Carranza**, para el mismo módulo en el paralelo 2.
 6. Of. Virtual No. 011-MPCE-QB-PC de 3 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Experimentales, Mención Química y Biología, mediante el cual solicita la contratación de los docentes: **MSc. Bolívar Reina y MSc. Rita Almeida**, como facilitadores de las actividades de Vinculación con la Sociedad.

7. Rúbrica de Valoración de Méritos de Docentes suscrita por el MSc. Calixto Guamán Garcés, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, mediante el cual indica que la persona ganadora para el Módulo 9 – Psicolingüística, es el **MSc. Ernesto Flores**.
8. Oficio No. 002 MELL de 25 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Calixto Guamán Garcés, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, mediante el cual solicita el contrato de la **MSc. Carmen Azucena Escobar Miño**, quien dictará el Módulo de Vinculación con la Sociedad, paralelo 1.
9. Rúbrica de Valoración de Méritos de Docentes suscrita por la MSc. Cristina Orozco Ocaña, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, mediante el cual indica que la persona ganadora para el Módulo 3 – II Período Política Pública, es la **MSc. Tatiana León**, para un paralelo; y, de acuerdo con la información verbal proporcionada por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, para el otro paralelo del citado módulo se considera al segundo mejor puntaje que consta en la rúbrica, en este caso al **MSc. Edgar Andrade**.
10. Rúbrica de Valoración de Méritos de Docentes suscrita por el MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Matemática, mediante el cual indica que la persona ganadora para el Módulo 11 – Estadística Aplicada a la Investigación de la Matemática, es el **Ph.D Diego Fernando Zavala Urquiza**.
11. Oficio COR-MTIC-0111 de 31 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Damián Nicolalde, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, mediante el cual solicita la contratación del Mtr. **Alberto Andocilla**, para la segunda parte de la Tutoría de Vinculación.
12. Rúbrica de Evaluación del MSc. Damián Nicolalde, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, mediante el cual indica que la persona ganadora es el **MSc. Marco Chiluisa**. En el documento no se hace constar el módulo que va a dictar.
13. Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1445-O de 28 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual remite al Ph.D Omar Pérez, Director de Posgrado Subrogante a esa fecha, las sugerencias de docentes para que participen como facilitadores en los 6 Programas de Posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Educación Inicial:	Ph.D Héctor Simbaña MSc. Elsi López
Matemática:	MSc. Stalyn Cazares
Biología y Química:	MSc. Shirley Murriagui MSc. Víctor Sánchez
Lingüística y Literatura:	MSc. Azucena Escobar MSc. Víctor Hugo Aguilar
DTIC's:	Ph.D José Luis Cazarez MSc. Luis Zapata
Inclusión Educativa:	MSc. Yesenia Moreira MSc. Rocío Amores

- El MSc. Gabriel Carrillo, informa que en el caso del Módulo 3 – II Período Política Pública de la Maestría en Educación Inicial, para un paralelo está la MSc. León, y para



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

el otro paralelo se consideró al MSc. Edgar Andrade, que consta en segundo lugar en la rúbrica presentada por la MSc. Cristina Orozco.

- La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo siempre y cuando exista acuerdo con grado y posgrado.
- El MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar los nombres de los/las docentes que constan en cada uno de los oficios, solicitudes y rúbricas, los cuales se adjuntan al Oficio No. 143-VCP de 4 de abril de 2022, del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, los mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as. Se aclara que a través del siguiente enlace podrán tener acceso a toda la documentación de manera detallada:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EgYMleDnheZFgnfGyPkjzJ0BoKEZxOfIL7MPzqX91tfBUw?e=Jak1Rq

- Aprobar los Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Tutores/as, a favor de los/as docentes que constan en cada uno de los oficios, solicitudes y rúbricas, los cuales se adjuntan al Oficio No. 143-VCP de 4 de abril de 2022, del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; y que constan en los numerales del 1 al 13.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1317-D de 5 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y consideración de Consejo Directivo, el Oficio No. 141-VCP de 4 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien adjunta el “Plan de Bioseguridad” para las clases prácticas presenciales del Módulo El Laboratorio y la Experimentación.
- Oficio No. 141-VCP de 4 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que dice: “...me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento y someter a su respectiva aprobación el “Plan de Bioseguridad” para las clases prácticas presenciales, del módulo el Laboratorio y la Experimentación”, presentado por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora del Programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología...”.
- Oficio Virtual No. 013-MPCE-QB-PC de 3 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora del Programa de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, quien remite “el “Plan de Bioseguridad para las clases prácticas presenciales, del módulo el Laboratorio y la Experimentación”, del programa de maestría “Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología”, en el cual consta la utilización de los laboratorios de Química y Biología de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mismos que se utilizarán mediante la aprobación de la señora directora (e) Ph.D. Adriana Barahona, a la cual ha sido enviado un oficio informando sobre el plan de bioseguridad y solicitando el uso de los laboratorios”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- Plan de Bioseguridad para las Clases Prácticas Presenciales del Módulo “El Laboratorio y la Experimentación”, del Programa de Maestría “Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología”.

El MSc. Gabriel Carrillo, solicita autorización para compartir la pantalla y explicar todo sobre el Plan de Bioseguridad y da lectura a los nombres de los docentes que van a colaborar en las prácticas de los laboratorios: Ph.D Pol Pintanel (Docente ganador de la convocatoria externa); MSc. Ricardo Romero (Docente de claustro); MSc. Yadira Quisaguano (Técnica Docente del Laboratorio de Biología); y MSc. Noralma Quelal (Técnica Docente del Laboratorio de Química). Además, agradece a la Dra. Adriana Barahona por la apertura para el trabajo que se va a realizar en los laboratorios de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara que la evaluación al final de los módulos, es imprescindible para todos los docentes del claustro y de todos los contratos que se van aprobando.

La Dra. Adriana Barahona, expresa:

- El MSc. Ricardo Romero no es docente del claustro, él dejó la Carrera de Química y Biología desde hace unos dos años, debido a algunas situaciones que se dieron en esa época.
- No está de acuerdo porque ese listado no se envió.
- Si hay docentes de claustro que podrían dar ese módulo.

El MSc. Gabriel Carrillo, aclara que el docente consta en el Diseño por eso se le consideró en el claustro, aun cuando ahora ya no esté en la carrera.

La Dra. Adriana Barahona, pide que los listados que se tomen en cuenta, sean en coordinación y comunicación con la Carrera.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala que Posgrado solicitó a la coordinación de la maestría que haya articulación con la Carrera, pero lamentablemente eso no existe, en todo caso se podría dejar sin efecto al docente Romero y se podría considerar al segundo concursante.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- En todas las sesiones he repetido que siempre haya acuerdo con la Carrera, porque sentía que no todo estaba bien.
- No se hizo la articulación adecuada.
- Debe hacerse una reunión de coordinación, dirección de Posgrado y la Carrera de Química para revisar nuevamente todo el listado.

El MSc. Gabriel Carrillo, aclara:

- Que el docente Romero no consta en este listado de contratos, porque está declarado como docente de claustro.
- Ya se aprobó esos esos listados, pero la carrera tiene una preocupación porque el citado docente según se indica no es de claustro.
- Se podría dejar insubsistente el nombre del docente, pero consta en la nómina del Diseño que está reportado al CES.
- Para los docentes del claustro no se requiere concu

El señor Secretario Abogado, sugiere que se podría consultar a Posgrados Profesionales, a la MSc. Margarita Medina, que absuelvan si se puede excluir a un profesor del claustro.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que el Consejo Directivo podría no aprobar el contrato del MSc. Romero hasta que se revise el listado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

El señor Secretario Abogado, considera de igual forma que se haga la consulta si los profesores del claustro ingresan directamente o participan en los concursos.

La Dra. Adriana Barahona, expresa:

- El diseño de la Maestría de Química fue elaborado por la MSc. Angela Zambrano y por la Dra. Adriana Barahona.
- Cuando se envió la lista de docentes a Posgrado, se hizo constar a los docentes que en ese momento estaban en la Carrera.
- El MSc. Romero al momento ya no se encuentra en la carrera, salió un año antes de la pandemia.
- Solicita que haya acuerdos entre Posgrado y pregrado, porque la verdad no conocía nada de este listado.
- Recién ahora se está conversando, así se dio el caso para los laboratorios.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Los profesores del claustro no tienen el mismo tratamiento que los otros docentes.
- Se debe revisar bien todo el proceso, si no estamos seguros creo que debe quedar pendiente el contrato del MSc. Romero.
- Se han solucionado otros casos, se puede hacer lo mismo en este caso.
- Debe existir un informe al respecto y la coordinación entre Posgrado y la Carrera de Química.
- No se puede aprobar el contrato mientras no se aclare todo este asunto.

El señor Subdecano, aclara que los docentes del claustro están registrados en el CES.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que los docentes del claustro constan en el programa de maestría o en el diseño y están registrados en el CES. Considera que debe darse la interacción entre grado y posgrado.

El señor Subdecano, manifiesta que, si en efecto el docente no está en la carrera desde antes de la pandemia, pero cuando se hizo el diseño de la maestría él estaba trabajando en la Carrera y por eso consta en el claustro. En la carrera construyeron los diseños, pero quien administra es el MSc. Gabriel Carrillo.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que en el Consejo de Posgrado se revisa todo y tienen autonomía para resolver algunos temas, pero hay que respetar los procesos instaurados para la contratación.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Ratifica lo dicho y pide que se aclare porque tal vez no se ha llevado bien el proceso para la selección de docentes.
- Se debe aprobar el plan, pero no los nombres de los docentes, primero se debe verificar toda la lista no solo del docente Romero.
- Sobre los contratos a los que se refiere el Dr. Cobos y el MSc. Gabriel Carrillo, que deben aprobarse en Posgrado, hay que revisar lo que dice el Estatuto y su articulación con los reglamentos para no cometer errores.
- Sugiero que se apruebe el Plan y se revisen los nombres, porque es una responsabilidad compartida, no se trata de culpar a nadie, sino de corregir los procesos que se van dando.

El señor Decano, expresa:

- Hay alguna recurrencia en este tema, por lo que es importante que este petitorio vuelva a la Carrera y Posgrado y se revise el listado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- Se puede convocar a otro Consejo Directivo para aprobar.
- Debe haber interacción con la Carrera y Posgrado, se debe cumplir con mucha responsabilidad estos aspectos.
- Los coordinadores son la máxima representación de la academia, pide que se les convoque a una reunión y se den las indicaciones pertinentes.
- Muchas veces el señor Director ha asumido algunos inconvenientes y no puede ser, el proceso debe volver al Consejo de Posgrado.

El MSc. James Taramuel, manifiesta:

- Es importante todo lo que se indica sobre las interacciones de Posgrado y las carreras, pero que se cumpla siempre.
- Hay que revisar los nombres y que se convoque a una sesión extraordinaria para aprobarlos, se puede

La MSc. Magdalena Rhea, indica que en efecto se debe revisar bien y estar seguros de lo que se está haciendo, que se apruebe solo el plan no los nombres.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que se apruebe el Plan sin nombres, lo bueno es que se puede ir corrigiendo en el camino.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el “Plan de Bioseguridad para las Clases Prácticas Presenciales del Módulo el Laboratorio y la Experimentación”, presentado por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora del Programa: Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.
- Dejar pendiente la aprobación de los contratos de todos/as los/as docentes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, que constan en los oficios y rúbricas que se trataron en el punto 9 de Lectura de Comunicaciones de esta misma sesión, numerales del 1 al 6; y, los que constan en el Plan de Bioseguridad para las Clases Prácticas Presenciales del Módulo el Laboratorio y la Experimentación: Ph.D Pol Pintanel (Docente ganador de la convocatoria externa); MSc. Ricardo Romero (Docente de claustro); MSc. Yadira Quisaguano (Técnica Docente del Laboratorio de Biología; y MSc. Noralma Quelal (Técnica Docente del Laboratorio de Química).
- Disponer que se programe una reunión con el Consejo de Posgrado; la Coordinación de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología; y, la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, para la revisión de todos los nombres de los/as docentes que van a colaborar en la citada Maestría. Posteriormente el informe deberá presentarse en la próxima sesión de Consejo Directivo para la aprobación de estos contratos.

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1347-D de 06 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0135-O, de 05 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez Narváez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien remite la terna para Miembros de Consejo de Carrera.
- Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0135-O de 05 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez Narváez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el cual indica: *“cumplido el tiempo para el cual fueron designados los docentes del Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Experimentales Informática, en reunión de profesores con nombramiento definitivo de la unidad académica, efectuada el día de hoy 5 de abril del presente año, se nominaron a los siguientes docentes para conformar la terna: Dr. Xavier Sierra, Dr. Yolanda Borja y MSc. Luis Zapata, que será enviada a Consejo Directivo, a fin de que seleccione a los representantes". Se adjunta la convocatoria de Consejo de Carrera y la respectiva acta de reunión.

El Ph.D Omar Pérez manifiesta, que se ha cumplido el tiempo de los señores miembros de Consejo de Carrera, los cuales se encuentran en su segundo período, solicita que se elija a los docentes de la terna quienes cumplen con todos los requisitos reglamentarios.

El MSc. James Taramuel, solicita el pronunciamiento legal al Dr. Freddy Zumárraga en lo que respecta a Consejo de Carrera.

Dr. Fredy Zumárraga, da lectura al Art. 82 y al Art. 82.3 del Estatuto Universitario, respecto de la conformación de Consejo de Carrera: *"se encuentra conformado por el Director de Carrera, quien lo preside; y, dos representantes de docentes titulares a tiempo completo, un representante de los estudiantes con sus respectivos alternos, quienes serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad";* y sobre la duración: *"Los representantes de los profesores y de los estudiantes del Consejo de Carrera durarán dos años y medio en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez"*

Ph.D Omar Pérez señala, que en el año 2019 fueron electos los miembros de Consejo de Carrera, cumpliendo de esta manera su período, a esto se suma el pedido de un miembro de Consejo de Carrera y del estudiante que se dé por finalizado el período de su gestión.

MSc. Magdalena Rhea, indica que, si la Carrera ya decidió está de acuerdo, y como es procedente aprueba a los dos primeros candidatos.

MSc. James Taramuel, luego de la explicación indica que está de acuerdo que se ratifique a los dos primeros docentes.

Srta. Doménica Morales, está de acuerdo que se aprueben a los dos primeros docentes.

RESOLUCIÓN:

- Designar a los docentes MSc. Xavier Sierra y MSc. Yolanda Borja en calidad de Miembros del Consejo de Carrera, de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
12. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 1195-D de 29 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio Nro.UCE-FIL-CPCEI-2022-0120-O de 28 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien adjunta el comunicado del Presidente de la Asociación de Estudiantes de la citada Carrera, con el listado de los estudiantes que conforman la terna para ser elegidos representantes estudiantiles a Consejo de Carrera.
 - Oficio Nro.UCE-FIL-CPCEI-2022-0120-O de 28 de marzo de 2022, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el que indica: *"remito a usted señor Decano, el comunicado de fecha 28 de marzo del año en curso, suscrito por el señor Jonathan David Gualoto Alvaro, en calidad de Presidente de la Asociación de informática, en el cual remite la lista de los estudiantes que conforman la terna para ser elegidos representantes estudiantiles al Consejo de Carrera, por lo cual solicito que sea tratado en Consejo Directivo de acuerdo con la normativa vigente"*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- Comunicación de 28 de marzo de 2022, suscrita por el señor Jonathan David Gualoto Alvaro, Presidente de la Asociación de Informática, mediante el cual remite: *“la lista de los estudiantes que serán próximos a ser elegidos representantes estudiantiles para Consejo de Carrera, con el objetivo que seleccionen al nuevo representante que ocupe el cargo en este espacio. Los estudiantes que fueron escogidos son de acuerdo con sus méritos académicos, por lo tanto, la persona seleccionada desempeñará un rol importante en la toma de decisiones en beneficio de todos y todas quienes conformamos la carrera. Adjunto la lista de estudiantes:*

Nombres y Apellidos	Cédula	Correo institucional
<i>Cristian Paul Morales Pilaquinga</i>	<i>1751494749</i>	<i>cpmorales1@uce.edu.ec</i>
<i>Jaramillo Pazmiño Jhonaro Vicente</i>	<i>1726217761</i>	<i>jjaramillo@uce.edu.ec</i>
<i>Ámbar Katherine Guevara Torres</i>	<i>1725072381</i>	<i>akguevara@uce.edu.ec</i>

Ph.D Omar Pérez, indica que se da a conocer la comunicación remitida por parte del Presidente de la Asociación de estudiantes de Informática, quien solicita se elija de la terna enviada los representantes a Consejo de Carrera.

Dr. Freddy Zumárraga señala que este requerimiento de acuerdo a la normativa debe ser presentado por la representante estudiantil a Consejo Directivo, señorita Doménica Morales, y sugiere que este trámite siga las instancias correspondientes y sea conocido el próximo Consejo Directivo.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales están de acuerdo.

RESOLUCIÓN:

- Devolver el trámite al señor Jonathan David Gualoto Álvaro, Presidente de la Asociación de estudiantes de la Carrera de Informática, a fin de que se sirva remitir la terna de estudiantes para Consejo de Carrera, a la señorita Doménica Morales, Representante Principal Estudiantil a Consejo Directivo.

A las 14h50, el señor Decano indica que debe ausentarse de la sesión de Consejo Directivo, ya que debe realizar el despacho del Oficio de la Terna de Decanos, por lo que encarga al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano que presida la sesión.

13. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1177-D de 29 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Virtual No. 216-SGFF, de 17 de los indicados mes y año, firmado por Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien remite el informe respecto del caso presentado por el señor Ángel Leonardo Benites Corrales.
- Oficio Virtual No. 216-SGFF de 17 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, que en lo principal señala: *“De conformidad a la Resolución de Consejo Directivo en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2012 que continuó el 26 de diciembre de 2012, se autorizó la reposición del libro de actas de Grado que va desde el Folio 001 hasta el folio 201 de la Carrera de Biología y Química y su legalización, con número de Folio No. 132, se otorgó el Acta de Grado al estudiante Ángel Leonardo Benites Corrales, el mismo que presenta un error tipográfico en el nombre y apellido. Por lo indicado señor Decano esta solicitud debe*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

ser conocida por Consejo Directivo de la Facultad para la aprobación de cambio de nombre y sentar la razón correspondiente en el Acta de Grado”.

- Acta de Grado Folio No. 132, correspondiente al señor Ángel Leonardo Benites Corrales, en la cual erróneamente consta: Angel (sin tilde) Leonardo Benitez (con z) Corrales, siendo lo correcto Ángel Leonardo Benites Corrales.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales están de acuerdo y que se sienta la razón correspondiente.

RESOLUCIÓN:

- Autorizar a la Secretaría de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que proceda a sentar la razón correspondiente conjuntamente con el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el Libro de Actas de la Carrera de Biología y Química (que va desde el folio 001 hasta el folio 201) con la rectificación del primer nombre y primer apellido, del señor Ángel Leonardo Benites Corrales, (Ángel con tilde y Benites con s) correspondiente al Folio No. 132.

14. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1115-D de 23 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0356-O de 22 de los indicados mes y año, firmado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0356-O de 22 de marzo de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: “...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (07)

Psicología Educativa y Orientación (14)

Pedagogía de la Lengua y Literatura (2)

Educación Técnica-Electricidad (1)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 24

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0356-O de 22 de marzo de 2022 (24), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

A las 15h01 el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, indica que debe ausentarse de la sesión por cuanto se llevará a cabo una reunión con el Consejo de Posgrado para solventar el tema de Contratos.

15. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1305-D de 04 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0414-O de 04 de los indicados mes y año, firmado por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0414-O de 04 de abril de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (06)

Psicología Educativa y Orientación (33)

Educación Técnica-Diseño y Cultura Estética (1)

Distancia – Parvularia (4)

Distancia – Básica (1)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 45

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0414-O de 04 de abril de 2022 (45), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

16. Se da lectura al siguiente documento:

- Oficio Virtual No. 1042-D de 18 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual y de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo en sesión virtual de 16 de marzo de 2022, (Of. Virtual No. 221-SGFF), y, en atención a la Comunicación de 16 de marzo de 2022, suscrita por la Ph.D Julieta Logroño, Docente de la Carrera de Educación Inicial, quien "solicita considerar su candidatura en lo atinente a las Menciones Premio UCE, en lo referente al Art. 22", remite los productos investigativos de su trabajo de investigación realizado a lo largo de su carrera para participar en "el reconocimiento a las trayectorias de investigación" de la Universidad Central", **autorizo ad-referéndum** el pedido de la citada docente y me permito remitir a usted toda la documentación para que sea considerada en el proceso para la concesión de la Mención Premio Universidad Central por reconocimiento a la Trayectoria en Investigación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

RESOLUCIÓN:

- Ratificar la autorización Ad-referéndum concedida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, para remitir la documentación de la Ph.D Julieta Logroño, Docente de la Carrera de Educación Inicial a fin de que sea considerada para la concesión de la Mención Premio Universidad Central.

17. Se da lectura al siguiente documento:

- Oficio Virtual No. 1032-D de 18 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual y de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo en sesión virtual de 16 de marzo de 2022, y, en atención a la comunicación s/n de 23 de febrero de 2022, suscrita por el PhD. Reinaldo Meza Bolaños, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien entre otras cosas solicita en su “calidad de postulante para la concesión del Premio Universidad Central del Ecuador, en la categoría Ciencias Sociales y Humanas, con mi obra Tiempos-Historia y Ciencias Sociales ISBN: 978-9978-347-14-0, Trabajo de investigación científica, bibliográfica, documental-virtual desarrollada en el año 2020-2021 y amparado en reglamento aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 07 de enero de 2022...a esta máxima autoridad de la facultad, que respalde mi candidatura y que de acuerdo con el cronograma establecido se proceda a enviar mi documentación...”, **autorizo ad-referéndum** el pedido del PhD. Reinaldo Meza y me permito remitir a usted toda la documentación para que sea considerada en el proceso para la concesión del Premio Universidad Central, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN:

- Ratificar la autorización Ad-referéndum concedida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, para remitir la documentación del Ph.D Reinaldo Meza, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a fin de que sea considerado como postulante para la concesión del Premio Universidad Central.

18. Se da por conocido el siguiente documento:

- Oficio Virtual No. 1166-D de 28 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite a la Ph.D Julieta Logroño, Docente de la Facultad, el Oficio Nro. UCE-VIDI-2022-0968-O, de 25 de marzo de 2022, firmado por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, informando que, una vez revisada la documentación enviada por usted, se determina que *cumple con los requisitos para la postulación para trayectoria de investigación, en el área de conocimiento de: Ciencias Sociales y Humanas para el Premio Universidad Central del Ecuador 2020-2021*, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento: Artículo 23. Las postulaciones para el reconocimiento a las trayectorias de investigación serán remitidas por Consejo Directivo de Facultad, de acuerdo con el cronograma establecido.

19. Se da lectura al siguiente documento:

- Oficio Virtual N° 1345-D de 06 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento, aplicación y más fines pertinentes, el Informe de Revisión N° 3, del Plan de Prevención y Contingencia para el retorno a la actividad laboral y académica presencial en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación – Año 2021 (Versión 1.0), de conformidad a lo aprobado por el Dr. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que el Informe debió remitirse a los Miembros de Consejo Directivo y a los Directores de Carrera para su análisis.

MSc. Rommel Martínez, indica que este Plan fue construido el año pasado cuando las disposiciones frente a la Pandemia eran otras, y consulta si es necesario actualizar el plan adaptado al retorno 100% de manera presencial.

Dr. Freddy Zumárraga, indica que al momento no existe disposición alguna sobre el retorno a las actividades académicas al 100%.

MSc. Magdalena Rhea, señala que se debería trabajar como Facultad bajo una planificación para el retorno 100% de manera presencial.

Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que se envió a los correos institucionales de los miembros de Consejo Directivo y señores Directores/as el plan de retorno a las actividades académicas presenciales y espera se sirvan revisar y realizar sugerencias y observaciones al documento.

RESOLUCIÓN:

- Remitir a conocimiento de los miembros de Consejo Directivo y a Directores/as de Carrera el Informe de Revisión N° 3, del Plan de Prevención y Contingencia para el retorno a la actividad laboral y académica presencial en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación – Año 2021 (Versión 1.0), de conformidad a lo aprobado por el Dr. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad.

20. Se da por conocido el siguiente documento:

- Oficio Virtual No. 1169-D de 28 de marzo de 2022, firmado por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite al Ph.D Reinaldo Meza, Docente de la Facultad, el Oficio N° UCE-VIDI-2022-0965-O de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en respuesta al pedido realizado desde Decanato para su postulación al Premio UCE 2020/2021, ante lo cual se informa textualmente lo siguiente: *“es individual, por lo que debe enviar la publicación para revisar que cumple con los criterios mínimos para postulación. Además, al no poder definir quien solicitó la revisión de pares, o si esta fue previa a la publicación, no hay suficiente información para atender su pedido”*.

21. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 090-D de 30 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes, el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0351-O de 29 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien convoca a participar a Docentes y Estudiantes en el proceso de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente.
- Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0351-O de 29 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual CONVOCA a profesores y estudiantes, a participar de forma obligatoria en el proceso de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente, correspondiente al período académico 2021-2021, el cual se realizará a través del sistema informático de la Universidad Central del Ecuador – SIIU, y se desarrollará del 04 al 11 de abril de 2022, conforme el siguiente cronograma:
Heteroevaluación: desde el lunes 04 de abril de 2022.
Autoevaluación: desde el miércoles 06 de abril de 2022.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Coevaluación (Directivo): desde el viernes 08 de abril de 2022.

El Cronograma, Instructivo e Instrumentos para el proceso de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente 2021-2021 se podrán descargar mediante los siguientes enlaces:

Cronograma:[https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/EDDD_21-21/Cronograma_2021-2021_\(d\).pdf](https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/EDDD_21-21/Cronograma_2021-2021_(d).pdf)

Instructivo:[https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/EDDD_21-21/INSTRUCTIVO_EDDD_2021-2021\(b\)\[1\].pdf](https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/EDDD_21-21/INSTRUCTIVO_EDDD_2021-2021(b)[1].pdf)

Instrumentos:https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/crsalas/EDDD_21-21/Instrumentos_EDDD_2021-2021.pdf

Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta su preocupación al haber un silencio por parte de la Facultad, ya que no se ha indicado sobre que parámetros fue realizada la evaluación diagnóstica, se debe considerar que se está terminando un período complejo, la finalización de semestre, toma de pruebas y que el período a evaluar corresponde al período académico anterior 21-21, sugiere que se realice un Pronunciamento como Facultad en el que se señale estos elementos y se recoja el sentir de los Docentes.

MSc. Magdalena Rhea, coincide con el criterio de la Ph.D Anita Arias e indica que en la autoevaluación existen herramientas que no se han utilizado y se dejan de lado algunos criterios sobre instrumentos en los que sí se han trabajado, considera que desde la Facultad se debe emitir un Pronunciamento en el cual se exprese sobre qué criterio se realizaron las evaluaciones.

MSc. Héctor Rojas, respalda lo mencionado por la Ph.D Arias y MSc. Magdalena Rhea y consulta si se va a enviar el pronunciamiento como Carrera o se va a enviar como Facultad.

MSc. James Taramuel, se une a las palabras mencionadas anteriormente e indica que se debería realizar el Pronunciamento desde las autoridades de la Facultad en los que se consulte sobre los instrumentos o herramientas que se utilizaron para realizar estas evaluaciones.

Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que sería conveniente nombrar una Comisión que reúna los criterios de todos los docentes de la Facultad para que se pueda remitir el Pronunciamento como Facultad.

MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que es importante como docentes sentirse respaldados por las autoridades de la Facultad, que el formar una Comisión no tendría sentido, que los Directores/as de Carrera deberían realizar el Pronunciamento de forma individual.

MSc. Rommel Martínez, también apoya a que se realice el Pronunciamento desde las Autoridades de la Facultad, para lograr que este documento reúna el sentir de todos los Docentes.

Ph.D Anita Arias, considera que no se debería conformar la Comisión, más bien remitir desde cada Carrera el pronunciamiento respecto de las evaluaciones docentes.

22. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1236-D de 30 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio RHC. SO.10 No.0067-2022 de 22 de los indicados mes y año, firmado la Dra. Paulina Armendáriz, respecto de la Aprobación del ajuste curricular no sustantivo de la Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales con titulación Lic./a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

- Oficio RHC. SO.10 No.0067-2022 de 22 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, quien informa sobre la Resolución de Consejo Universitario, adoptada por la Comisión Académica Permanente: *“1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales con titulación Lic./a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior”.*

23. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual N° 091-D de 30 de marzo de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes, el Oficio RHC. SO.10 No. 0068-2022, de 25 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, documento que contiene la resolución de Consejo Universitario sobre PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES EN EL PERÍODO 2021- 2022.
- Oficio RHC. SO.10 No. 0068-2022, de 25 de marzo de 2022, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, quien indica que: *“El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2022, conoció la Resolución RCA.SO.06 No.019-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente, en la sesión ordinaria virtual de -7- de marzo de 2022, en la que recomienda se tome en cuenta el porcentaje de asistencias (60%) que dispone el Art. 99 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, para la promoción de los/as estudiantes. El HCU considerando que, en el mes de enero de 2022, existió un repunte de contagios de la COVID-19, hecho que impidió la asistencia regular de los estudiantes a las clases, el Honorable Consejo Universitario, resolvió: Que no se consideren las asistencias a las clases del mes de enero de 2022.”*

24. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual N° 1291-D de 04 de abril de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y cumplimiento el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0374-O de 01 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, respecto al Traslado del Técnico Docente – Ullrich Hidalgo Gustavo Walter Luis.
- Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0374-O de 01 de abril de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado mediante el cual informa que: *“el señor técnico docente ULLRICH HIDALGO GUSTAVO WALTER LUIS que actualmente presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Psicológicas, será trasladado a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación para que colabore con las actividades que usted le designe. El señor técnico empezará sus funciones una vez que concluya sus actividades en Ciencias Psicológicas y presente su informe”.*

MSc. Magdalena Rhea, señala que le parece arbitrario que no se tome en cuenta al Consejo Directivo para los cambios administrativos y que se de a conocer solamente ya cuando se ha dado el traslado del señor técnico docente.

Ph.D Juan Carlos Cobos, manifiesta que se pidió esta movilidad para potenciar a Nivelación de la Facultad, que el señor Coordinador de Nivelación realizó esta solicitud y al no poder realizar contratación se realizó el pedido de traslado del señor técnico docente quien brindará apoyo como docente en Nivelación



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Dr. Freddy Zumárraga, menciona que se debe realizar la consulta a la Dirección de Talento Humano de la Universidad, sobre cómo se procedió para el traslado administrativo y si se va a remitir con Acción de Personal.

Ph.D Anita Arias, consulta si existe un pedido expreso por parte de Nivelación y sobre qué términos se solicitó este traslado.

Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que el señor Coordinador de Nivelación realizo este pedido.

Ph.D Juan Carlos Cobos, manifiesta que de acuerdo al pedido del señor Coordinador se ha procedido y que enviará a Consejo Directivo todos los documentos respecto de la Movilidad del señor técnico Docente Walter Ullrich.

MSc. James Taramuel, MSc. Magdalena Rhea y Srta. Doménica Morales, de acuerdo con que se remita la documentación indicada por el señor Subdecano y que se trate en el próximo Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

- Solicitar a los señores Decano y Subdecano de la Facultad a fin de que se sirvan remitir a Consejo Directivo toda la documentación respecto del traslado del técnico docente Ullrich Hidalgo Gustavo Walter Luis, para conocimiento en el próximo Consejo Directivo.

A las 16h00 reingresa a la sesión el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS

1. MSc. Gabriel Carrillo agradece por el tiempo que le permitieron salir de la sesión e indica que se ha reunido el Consejo de Posgrado y solicita se aclare sobre el proceso de Contratación de Docentes para las Maestrías, si el proceso se encuentra detenido para todas las Maestrías o es únicamente al Programa de Biología. (correspondiente al punto 10) de Lectura de Comunicaciones de esta misma sesión).

MSc. Magdalena Rhea indica que es de la Maestría de Biología que se solicitó se vuelvan a revisar los contratos.

MSc. Gabriel Carrillo, indica que se reunirá con la Dra. Adriana Barahona y con el señor Decano para revisar los procesos de contratación del mencionado Programa.

2. MSc. Magdalena Rhea, consulta en qué estado se encuentra lo solicitado por Consejo Directivo en la sesión anterior, respecto de la documentación de las Carreras en Línea.
Dr. Freddy Zumárraga, indica que ya se realizó este pedido a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y al Director General Académico, pero que aún no se tiene respuesta.

3. Ph.D Anita Arias, en relación al punto 24) de Lectura de comunicaciones, de esta misma sesión, ratifica que el MSc. José Luis Cazarez, ha realizado el pedido de personal para trabajo administrativo y solicita autorización para compartir pantalla y presentar los oficios remitidos por el Coordinador de Nivelación, MSc. José Luis Cazarez, en los cuales se muestra que el mencionado docente solicito a través de dos oficios a un personal de apoyo administrativo, ya sea una secretaria o un técnico docente, más no un docente.

Ph.D Juan Carlos Cobos se ratifica en que enviará a Consejo Directivo los documentos respecto de la Movilidad del técnico docente Walter Ullrich.

4. MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, expresa su malestar y pone en conocimiento de Consejo Directivo la situación que se dio en su Carrera, por el Plan



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ABRIL DE 2022.

Aprobado de la Evaluación sumativa aplicado a los estudiantes, que se desarrolló de manera presencial, en el cual se aprobó la entrega de Material de Bioseguridad, sin embargo, pese al haber insistido todos los días sobre esta entrega el día de ayer se entregó únicamente 2 cajas de mascarillas y los demás insumos solicitados se indicó que no hay presupuesto.

MSc. Magdalena Rhea hace mención que en pasados Consejos Directivos se dijo que no solo se debe autorizar los pedidos por parte de las Autoridades, sino que también se verifique sobre la disponibilidad de los materiales de bioseguridad, que es un tema de corresponsabilidad resolver los problemas que se presenten en las carreras.

5. Ph.D Omar Pérez, expresa el problema que presenta la Carrera de Informática, sobre la entrega de materiales solicitados para el arreglo de un laboratorio, que desde hace algún tiempo ya no se ha entregado, ha conversado con el MSc. Bolívar Borja, quien supo indicar que no hay presupuesto, indica que ante esta problemática sugiere que desde el Consejo Directivo se analicen y se propongan salidas para financiar y autogestionar fondos para la Facultad.

-Segunda consulta, sobre los documentos de vinculación, que hay demora en la entrega de estos documentos, y solicita que se consideren 15 días más de lo planteado para poder realizar revisiones, para que los estudiantes no tengan problemas al entregar su documentación en la Oficina de Titulación.

Ph.D Juan Carlos Cobos, respecto de los materiales para el laboratorio de la Carrera de Informática: se han realizado las gestiones pertinentes solicitando el presupuesto.

En relación a Vinculación: indica que al momento el Subdecanato ha despachado todos los certificados de vinculación hasta el día de ayer, indica que la Sra. Ruth Manosalvas tomó su período correspondiente a vacaciones y que existe otra persona apoyando a los temas de vinculación.

6. Ph.D Anita Arias, menciona que el 18 de abril de 2022, los señores Docentes de la Universidad y de la Facultad inician actividades académicas presenciales, y pregunta si existen las directrices de cómo se va a realizar el ingreso, sobre todo en lo que respecta al tema de Bioseguridad.

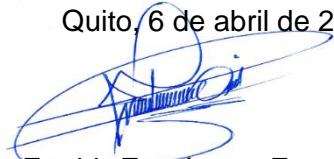
-Acerca del presupuesto, como es de conocimiento de todos, las Autoridades anteriores crearon proyectos y programas de Maestrías para generar ingresos y autogestión para la Facultad, ahora se debería generar nuevos proyectos y gestiones que reflejen ingresos para la Facultad.

Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que se han hecho las gestiones correspondientes solicitando aumento de techos referenciales presupuestarios, se ha solicitado la devolución de los préstamos que se realizó a la Planta Central sin tener respuesta.

Se termina la sesión a las 16:15

Quito, 6 de abril de 2022


Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO


Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD/MBT.

fe: 25-4-2022; he: 08:00